



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**INCIDENCIA DE LA CARGA FISCAL EN LA SITUACIÓN  
FINANCIERA A FIN DE OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD  
DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES PRIMAL C.A.,  
EN EL PERIODO 2015 Y 2016.**

**Proyecto de Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Licenciado en Contaduría Pública**

**Autor: Gilmary Victoria, Castillo S.  
C.I. 20.727.104**

**Tutora: Nohelia Duran.**

San Diego, Enero 2017



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**INCIDENCIA DE LA CARGA FISCAL EN LA SITUACIÓN  
FINANCIERA A FIN DE OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD  
DE LA EMPRESA SERVICIOS MULTIPLES PRIMAL C.A.,  
EN EL PERIODO 2015 Y 2016.**

**Proyecto de Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Licenciado en Contaduría Pública**

**Autor: Gilmary Victoria, Castillo S.  
C.I. 20.727.104  
Tutora: Nohelia Duran.**

San Diego, Enero 2017



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**INCIDENCIA DE LA CARGA FISCAL EN LA SITUACIÓN FINANCIERA A  
FIN DE OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA SERVICIOS  
MÚLTIPLES PRIMAL C.A., EN EL PERIODO 2016 Y 2017.**

**Autora:** Gilmary Victoria, Castillo S.

**Tutora:** Nohelia Duran

**Fecha:** Enero, 2017

**RESUMEN INFORMATIVO**

La presente investigación tiene como centralidad analizar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera a fin de optimizar la rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal C.A., en los periodos 2015 y 2016, el enfoque está orientado al sector fiscal y para ello la investigadora diagnóstica la situación actual de la empresa con respecto a los márgenes de utilidad obtenida a partir del pago de los tributos, se identificarán los factores internos y externos que afectan la rentabilidad de la empresa que permita evaluar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera de la empresa objeto de investigación, para ello fue necesario la consulta de fuentes bibliográficas orientadas al desarrollo del marco conceptual, legal y estudios previos que tienen vinculación con el problema planteado y su respectivo aporte en la presente investigación, entre otros el cómo afecta la proporcionalidad de la carga fiscal en la utilidad de la empresa. Metodológicamente esta investigación es cuantitativa, y está enmarcada dentro de la modalidad de campo, ya que los datos serán analizados mediante la recolección de datos directamente obtenidos de la empresa, es de tipo descriptiva. En este sentido, se utilizará como instrumento de recolección de datos el cuestionario, que estará dirigida al personal del Departamento de Contabilidad. La investigación se fundamenta en que la empresa pueda revisar sus estrategias financieras, y pueda contribuir con el pago de los tributos sin comprometer su margen de utilidad.

**Palabras clave:** Rentabilidad, carga fiscal, situación financiera, presupuesto, planificación.

## ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
RESUMEN	ix
INDICE GENERAL	x
<b>CAPÍTULO I</b>	
1.1-.Planteamiento del problema	4
1.2-. Formulación del problema.	10
1.3-. Objetivos de la investigación	10
Objetivo general	10
Objetivos específicos	10
1.4.- Justificación	11
<b>CAPÍTULO II</b>	
2.1-. Marco Teórico.	13
2.2-. Antecedentes	13
2.3-. Bases teóricas	16
<b>CAPÍTULO III</b>	
3.1-. Marco metodológico	45
3.2.-Diseño de la investigación	45
3.3.-Tipo de Investigación	46
Referencias bibliográficas	53

## INTRODUCCIÓN

Las organizaciones constituyen el elemento principal para la función recaudadora del fisco nacional, y éstas deben estar preparadas adecuadamente en materia de tributos para poder soportar la carga impositiva de la manera más efectiva posible, aunque se sabe que en algunas empresas se realiza una planificación tributaria como tal, la carga fiscal, afecta los saldos de las cuentas y a los estados financieros básicos, en consecuencia, es por ello que el propósito de investigación es analizar la incidencia de la carga fiscal en la rentabilidad de la empresa, a través del estado de resultados de los años 2015 – 2016, a objeto de prever posibles pérdidas. Caso de estudio: Servicios Múltiples Primal, C.A.

En este sentido, ante el creciente y significativo aumento que ha sufrido el pago de impuestos, los asuntos tributarios se han complicado en los últimos tiempos, las leyes que regulan la materia han sufrido modificaciones sustanciales y siendo Venezuela un país con una economía inflacionaria, las empresas deben estar conscientes que factores como este originan problemas de liquidez, disminuyen la capacidad productiva y provocan deterioro en el poder adquisitivo, perturbando ampliamente la toma de decisiones ya que la información sesgada no es completamente confiable.

En consecuencia la toma de decisiones se convierte en un desafío para las empresas, al tomar en cuenta que los cambios se dan muchas veces de forma tan dinámica en el entorno, que es difícil estar preparado y adaptar la empresa para los retos que se presentan. Así mismo, las empresas deben tener a la mano algunas tácticas de negocio, para mermar los efectos negativos antes descritos, en vista de que estas no tienen la capacidad de eliminarlo de su contexto económico.

Por esta razón la empresa en estudio buscar mejorar cada día más a medidas estratégicas se refiere, con la finalidad de mantenerse activa dentro del mercado venezolano.

De tal modo esta investigación es importante, por cuanto sirve de base a otros estudios y a su vez constituye una guía metodológica sobre lineamientos teóricos y prácticos de la incidencia fiscal en la organización

Todo lo anteriormente expuesto significa, mientras más herramientas de apoyo tengan los ejecutivos al realizar operaciones en la búsqueda de una mejor rentabilidad, aumentará la probabilidad de que esta se incrementé y minimicé los riesgos latentes del escenario actual.

Dentro de este contexto, la investigación se desarrolla a través de cinco capítulos, que se mencionan a continuación:

**Capítulo I:** El primer capítulo comprende el planteamiento del problema, en el que se describe la situación que se presenta en la entidad sujeto de la presente investigación. Asimismo, los objetivos de la investigación, que se pretenden alcanzar y razonando la importancia de implementar estrategias para el mejoramiento de la entidad desde su correcta gestión tributaria, así como la justificación del estudio desde el punto de vista académico, social y organizacional.

**Capítulo II:** Contiene lo referente al Marco Teórico Documental, donde se establecen los fundamentos teóricos que le dan soporte documental, divididos en cuatro partes: antecedentes bibliográficos, bases teóricas, bases legales y definición de términos básicos. En esta sección se presentan y analizar referentes teóricos relacionados con la temática en estudio.

**Capítulo III:** en este capítulo se detalla lo referente al Marco Metodológico, explicando el tipo de investigación, la técnica a emplear y los instrumentos de recolección de datos a utilizar, así como la población y la muestra seleccionada, las técnicas de análisis y la descripción de la metodología.

**Capítulo IV:** en esta parte de la investigación se presenta el análisis de los resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos, empeladas para la obtención de la información fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

**Capítulo V:** en esta parte de la investigación se describe la propuesta surgidas durante el proceso de la investigación con las cuales se espera influir positivamente en la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. La investigación finaliza con las conclusiones y recomendaciones, además de las referencias bibliográficas.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1 Planteamiento del problema**

Durante la última década, la mayoría de los países experimentaron un marcado crecimiento de la carga tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), incidiendo en un mayor crecimiento de la economía mundial, un sostenido aumento en los precios de los productos básicos, un contexto macroeconómico favorable, nuevos tributos, avance de la administración tributaria así como una serie de reformas tributarias que han afectado directamente la rentabilidad del sector financiero a nivel mundial.

Cabe considerar que la recaudación de impuestos ha ido adaptándose a la realidad económica de cada país, siendo esta muy reducida principalmente en los países de Latinoamérica. A pesar de esto, los tributos han demostrado ser instrumentos aptos para lograr montos significativos de recaudación a corto plazo, con el paso de los años las empresas han notado un aumento significativo en pago de impuestos, lo que se considera como carga fiscal, siendo esta la proporción de impuestos nacionales, estatales y municipales, así como los impuestos directos que deben pagar las empresas para cumplir con la obligación tributaria exigida por cada Estado. En el mismo sentido, la carga fiscal mide el esfuerzo tributario y por definición es la relación existente entre las recaudaciones en términos nominales y el PIB a precio corriente, además de ser para los gobiernos una forma de obtener recursos mediante leyes o decretos.

En consecuencia, es necesario que la empresa emplee mecanismos que le permitan proteger su nivel de ingresos y sustentar un margen de ganancias considerable ante el constante aumento en los costos y gastos de la organización, para garantizar que sean rentables a largo plazo y protegiendo el capital ante posibles

cambios que puedan comprometerlo. La carga fiscal tiene por objetivo principal fijar razonablemente el nivel de tributación que paga una empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin de lograr las metas que se establezcan según la actividad desarrollada, en tal sentido, esta concepción conduce a las compañías tanto Venezolanas como de otros países, a adoptar metas de planeación tributaria para cumplir con todas las normas fiscales sin que se vea afectada su rentabilidad económica.

Por otra parte, Venezuela es un país cuya fuente principal de ingresos ha sido originada de del petróleo y de la explotación de recursos no renovables, por lo que era considerado uno de los países con más baja carga impositiva. A su vez, Venezuela fue conocida en el mundo como un paraíso fiscal ya que era significativamente reducido el pago de los tributos, hasta finales de la década de los ochenta ya que a partir de los años 90 comenzaron a percibirse situaciones particulares en la economía nacional, como bajos precios en el barril del petróleo, ingresos públicos insuficientes y un conjunto de situaciones económicas negativas, que conllevar a sus mandatarios a realizar cambios estructurales apoyándose en el marco tributario.

De esta manera, se ha incurrido en la implantación de nuevos instrumentos de recaudación tributaria para generar más ingresos al estado, razón por la cual desde hace algunos años en Venezuela, se ha venido aumentada de una forma considerablemente alta la carga impositiva para hacer frente a los gastos del Estado y sus diferentes organismos.

El sistema tributario procurara la justa distribución de las cargas públicas y establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo, tal como lo establece la constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 316, por lo que el Estado debe atender al principio de progresividad para que pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para la población.

Por otra parte, el Estado decide reemplazar el modelo rentista propiciando la actualización del marco legal de la Hacienda Pública Nacional, fortaleciendo el control fiscal e introduciendo normas que hicieran más progresiva la carga fiscal, el aras de disminuir el déficit fiscal, el gobierno venezolano opto, por percibir ingresos a través de otras fuentes como los tributos, logro que se vio consolidado con la creación de un organismo que le permitiera incrementar la recaudación, y fortalecimiento del sistema de finanzas publicas como lo es el Servicio Nacional de Administración aduanera y tributaria(SENIAT).

Es importante señalar, que la incidencia del pago de los tributos directos e indirectos en la rentabilidad de las empresas en el país, viene dado por la importancia que el Estado le ha otorgado al cobro de los impuestos tales como el impuesto del valor agregado (IVA) como principal fuente de ingresos para el Estado ya que es un impuesto indirecto que se debe pagar por el monto facturado en cada factura que se compre. El Impuesto Sobre la Renta (ISLR) que es considerado un impuesto directo ya que se debe pagarse por la renta o ganancia obtenida durante un periodo fiscal, sea cual fuese el origen de este ingreso; ya sea bajo relación de dependencia o por la renta obtenida por la prestación de un servicio.

En el mismo sentido, también se le suman otros tributos como las patentes municipales, timbres fiscales, tributos aduaneros, así como también las empresas deben incurrir en los gastos de los impuestos parafiscales. Estos impuestos parafiscales no son propiamente impuestos, sino que son pagos que deben realizar los contribuyentes a organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma, tales como los aportes patronales al instituto venezolano de los seguros sociales (IVSS), Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), Régimen Prestacional de Empleo (RPE), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), entre otros.

En vista de lo expuesto, se observa un panorama bastante complicado para las empresas, ya que la intención del ejecutivo es recaudar más tributos para el sostenimiento del gasto público. Este problema se agudiza en la frecuencia, y

proporcionalidad en que estos cobros se efectúan, incidiendo así en el ciclo de ingresos y gastos de las compañías, es decir, hay mayores salidas de efectivo en forma frecuente aunado a los costos y gastos en los que incurre la entidad en la prestación del servicio u otros casos como la producción de bienes. Esto conlleva a las entidades a comprometer sus ingresos e incidir en la capacidad y sostenibilidad contributiva de las mismas.

Es por ello el interés de la investigación en sobre la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera para optimizar la rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal para los periodos 2015 y 2016. Ya que se pretende medir y determinar la proporcionalidad de la carga fiscal que esta paga, y cómo influirá está en la operatividad de la entidad para que se permita mantener los márgenes de utilidad esperados ante los costos y gastos en los que se incurren.

Dicha empresa fue fundada el 28 de Enero de 2006 opera en el Estado Carabobo, Municipio Naguanagua en la Av. Universidad de Naguanagua, Edificio Pérez Gas, primer piso, local Nro. 1, Parroquia Naguanagua. Desarrolla actividades en el área de obtención de servicios de consumos múltiples, compra y venta de rubros alimenticios y venta de bienes de producto de consumo, electrodoméstico, línea blanca, línea marrón, mueblería, productos de belleza y otros productos similares, ofreciendo así una especial atención al cliente a través de un equipo de trabajo altamente calificado.

Ahora bien, uno de los tributos que paga la organización en estudio con frecuencia es el impuesto de valor agregado (IVA), ya que este es un impuesto sobre el consumo y debe ser cancelado por las compras que se realicen siempre y cuando estas no estén exentas según lo establecido en la Ley del IVA, cada contribuyente es responsable de pagar a sus proveedores el IVA correspondiente a los facturado y a su vez este debe pagar al fisco el IVA cobrado sobre sus ventas. Por lo tanto cada contribuyente debe cancelar al fisco la diferencia entre el IVA pagado (crédito fiscal) y el IVA cobrado (debito fiscal).

Por otra parte se tiene el ISLR, el cual se va cancelando de forma anticipada con las retenciones que se le hacen a sus facturas por el servicio que esta presta, así como también se tienen los pagos sobre actividades económicas (patentes de industrias y comercio) que se deben realizar en el municipio que opere la entidad; en este caso sería en el municipio Naguanagua. Dicho pago es obligatorio para dar inicio a la operación comercial de la empresa y por lo tanto se paga de acuerdo a la actividad que realice.

De igual forma los municipios se les deben pagar un impuesto por publicidad y propaganda que debe realizarse por cualquier anuncio que este en las vías públicas de dicho municipio. La empresa Servicios Múltiples Primal, C.A., cumple con todas sus obligaciones tributarias y a su vez, encara otros pagos de tributos parafiscales cuyo porcentaje de impacto varía de acuerdo a cada sector.

En tal sentido, la alta carga fiscal en aumento progresivo es una barrera a la inversión, si a este escenario le agregáramos la dificultad para la reposición de inventarios, la notoria disminución de las ventas y los bajos márgenes de ganancias, se pudiera ver comprometida la sostenibilidad fiscal de la empresa. Es por ello la intensión que tienen los investigadores de hacer uso del estado de resultado de los años 2015 – 2016 para determinar, la proporción de impuestos que paga y así tomar decisiones a largo plazo y evitar posibles situaciones críticas para la empresa.

Si no hay inversión, no hay bases para el crecimiento de la economía y por ende sería una de las principales razones para el cierre y quiebre de las empresas en el futuro. Si el Ejecutivo Nacional opta por crear más contribuciones tendrá más bolívares, sin embargo ocasionaría impactos adversos en una economía que tiene señales de agotamiento.

## **1.2 Formulación del Problema**

Ante estas circunstancias, resulta la siguiente interrogante:

¿Cuál es la incidencia de la carga fiscal en la rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.?

### **1.3 Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Analizar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera con el fin de optimizar la rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A., en el periodo 2015 y 2016.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de la empresa con respecto a los márgenes de rentabilidad obtenida a partir del pago de los tributos.
- Identificar factores internos y externos que afectan la rentabilidad de la Empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.
- Evaluar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera de la empresa para los periodos 2015 y 2016 a fin de mejorar la rentabilidad de la Empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

El propósito del presente proyecto de investigación es evaluar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera con el fin de mejorar la rentabilidad de la Empresa Servicios Múltiples Primal para los periodos 2015 y 2016. El estudio se enfocara en el sector fiscal y como este influirá en la situación financiera de la entidad. A su vez, busca realizar un estudio que permita considerar el impacto de la carga fiscal sobre la situación financiera de la empresa y que tanto influirá en la utilidad.

El estudio está enmarcado dentro de la línea de investigación tributos Nacionales y Municipales, siendo esta una rama importante, ya que se enfoca en la determinación de impuestos y como estos afectan la utilidad de la entidad. A su vez, esta investigación pretende dar un valor agregado a la casa de estudios del investigador, específicamente hacia los docentes, estudiantes y futuros contadores públicos, así como a los actuales profesionales, al momento de elaborar presupuestos fiscales, además de mantenerlos actualizados con respecto a los nuevos instrumentos

fiscales de recaudación y reformas tributarias que puedan afectar la rentabilidad de las organizaciones que tienen vida en el país.

El aporte que la investigación le ofrecerá a la empresa, es que una vez calculada la proporción de impuesto con la que esta contribuye, es decir la carga fiscal sostenida, le permitirá a la misma realizar una estimación y hacer uso de la planificación tributaria de modo que no se vea comprometida la utilidad de la empresa. Además, la presente investigación busca desarrollar un estudio que permita a las medianas empresas de características similares realizar un análisis para medir la proporcionalidad de los tributos que pagara y su incidencia en la rentabilidad; esta sería una herramienta de planificación tributaria, contribuyendo al mantenimiento del patrimonio, permitiendo a las empresas participar en un mercado competitivo.

En este orden de ideas, el estudio adquiere relevancia en el campo financiero y tributario debido a que la planificación en el área descrita, constituye un herramienta técnica de suma apreciación para el sector empresarial, estimando los gastos en los que incurrirá por carga fiscal y determinando si la utilidad futura será rentable, y con esta información toma decisiones importantes en la empresa. La investigación puede ser de gran ayuda para la formulación de estrategias financieras para las organizaciones, que viene siendo un significativo factor de éxito en economías inflacionarias como lo es el caso de Venezuela.

En virtud de lo antes señalado, esta investigación significara un aporte para el estudio de problemas similares con respecto a otros sectores como tamban para el estudio de incentivos fiscales, y proporcionar mecanismos de divulgación de información tributaria. A su vez, contribuye a la búsqueda razonable y legitima de un ahorro fiscal justo. Por otra parte, se justifica como un proyecto social ya que enmarca el entorno y conocimiento de la carga fiscal y brinda apoyo a otras investigaciones.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

A continuación, se expondrá diversas fuentes consultadas para la realización del presente proyecto de investigación, dentro de los fundamentos teóricos referenciales se hace énfasis en los estudios previos que tienen vinculación con el problema planteado y el objeto de estudio, proporciona una visión amplia de la investigación, guía al investigador para que este pueda enfocarse en el problema y no se desvíe de sus objetivos, además de sustentar la comprensión y el análisis del problema.

#### **2.1 Antecedentes de la investigación**

Los antecedentes de la investigación se refieren a estudios previos y trabajos de grado relacionados con el problema planteado, es decir investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio. En este sentido, los antecedentes constituyen un punto de partida para establecer un marco de referencia, a partir del conocimiento previo de los fenómenos abordados en una revisión bibliográfica. A continuación, se presentan los antecedentes de la investigación que fueron tomaos y los cuales guardan relación con el presente trabajo:

Sánchez, E. (2013), presentó un Trabajo de Grado titulado; **“Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC, Lambayeque 2013”**, en la Escuela de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Católica Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú, tuvo como propósito, explicar los diferentes aspectos de gastos reparables durante el periodo 2013”; además de medir sus efectos de rentabilidad y liquidez de la empresa Constructora ABC, y a su vez mostrar cómo afecta la determinación de las rentas netas empresariales, originando así una desatención a su capacidad contributiva, y ocasionando un perjuicio económico en la empresa. La metodología que se utilizo es de tipo no

experimental, transversal porque se escoge información en un solo periodo de tiempo. Se realizaron estudios basados en leyes vigentes, y diversos autores en materia tributaria.

La investigación concluyó en que la empresa cuenta con una aceptable capacidad económica para hacer frente a sus obligaciones corrientes a corto plazo, además, cuenta con un óptimo indicador de rentabilidad, a pesar de la suma de adiciones para el periodo 2013. Es importante resaltar que la empresa aún podría mejorar este indicador si implantara mayores políticas de control interno para los documentos contables. El aporte de este trabajo a la presente investigación, es que la empresa determine y pague la cuantía del tributo que le corresponde en forma justa, considerando los gastos en que incurre para mantener su operatividad, además haciendo énfasis, en que la planificación tributaria es una herramienta útil y no rutinaria de proteger el capital financiero.

Entre las referencias nacionales pertinentes a la temática puntualizada por esta investigación, se encuentra Arriaz, K. (2011), quien redactó el trabajo especial de grado titulado **“Análisis financiero del balance general y estado de resultados a través de razones financieras para el periodo 2009-2010, con el fin de mejorar la rentabilidad de la empresa productos Efe, S.A”**. En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad de Carabobo, Venezuela. La investigación, fue utilizada, para analizar el Balance General y el Estado de Resultados a través de razones financieras para el periodo 2009-2010 con el fin de mejorar la rentabilidad de la empresa productos Efe, S.A.

El estudio se vio afectado por diferentes factores comprobados a través del análisis financiero, la metodología que se utilizó es de tipo descriptivo, factible, transaccional y explicativo; apoyado bajo un diseño de investigación documental y de campo no experimental. La investigación tuvo como objeto de estudio una población finita y concluyó que Productos Efe, S...A presentó dificultades para el periodo 2010, debido al poco flujo de efectivo de disponibilidad inmediata, lo que llevó a la empresa a buscar fuentes de financiamiento, comprometiendo su rentabilidad futura,

por lo cual, se hace imprescindible la creación de medidas estratégicas para mejorar la rentabilidad de la empresa a través de una adecuada gestión rentable que serviría para prevenir el efecto contraproducente que generan los factores que influyen en ella.

El aporte de este trabajo a la presente investigación, es que mide la rentabilidad y liquidez, basándose en información tomada del estado de situación financiera y estado de ganancias y pérdidas, siendo necesario contar con algunos indicadores de gestión que guíen a la gerencia en cuanto a su desenvolvimiento y en la toma de decisiones; de esta manera la investigadora muestra cómo se puede generar grandes cambios positivos en la conducción y resultados de una entidad, y la importancia del análisis de los Estados Financieros, por tanto, sirve de referencia al presente estudio investigativo, en lo pertinente a los factores que influyen en la rentabilidad de la empresa, y de qué manera puede repercutir en el sostenimiento y continua operatividad de la organización.

Por otra parte, se muestra el estudio de Pena, M. (2011), quien presento el trabajo especial de grado titulado **“Análisis del ajuste por inflación fiscal como herramienta de planificación tributaria”**. En la Universidad De Los Andes en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El aporte del presente estudio, fue dar a conocer las herramientas necesarias establecidas en las normas las cuales permitan contar con elementos de juicio adecuados para la toma de decisiones en periodos cambiantes, para gerenciar con respuestas oportunas para el presente y para el futuro, implementando estrategias de negocios, que ayuden a reducir el impacto impositivo relacionado con el ahorro fiscal incrementando de esta manera el capital de trabajo dentro de una organización, dando como recomendación tomar decisiones a tiempo para así evitar futuras perdidas. Es un aporte significativo dado al marco referencial relacionado con el trabajo de investigación.

## **2.2 Bases teóricas**

Las bases teóricas en las cuales está sustentada la presente investigación, están orientadas al desarrollo del marco conceptual para ampliar la descripción del

problema investigado, de manera que contribuyan a la comprensión y análisis de procedimientos, teorías y normas que sirvan de guía para el despliegue de la investigación, basándose en la recolección de datos bibliográficos, teóricos y jurídicos, los cuales representan la base de la presente investigación y permitan dar cumplimiento a los objetivos planteados en ella.

### **2.2.1 Carga fiscal**

Cuando se hace referencia al termino carga fiscal, se piensa en cómo afecta la rentabilidad de la empresa, ya que nos referimos a un indicador importante para determinar qué tan elevada es la contribución fiscal de las empresas; también se puede decir que es la cantidad de impuestos sean nacionales, estatales o municipales los cuales la empresa está obligada a pagar dentro de los lapsos establecidos por la legislación Venezolana y que luego tomara el Estado para cumplir con sus funciones.

De acuerdo a Cuevas, (2012) define la carga fiscal de la siguiente manera:

Se refiere al impacto que el impuesto tiene en el contribuyente en lo individual; es decir, si un contribuyente paga el 50% de impuesto sobre sus ingresos, y otro contribuyente paga el mismo impuesto pero a una tasa del 10%, entonces el primero tiene una carga mayor que la del segundo sujeto. Los reportes que periódicamente presenta la OCDE son claros en el concepto de Carga Fiscal como la diferencia entre el ingreso bruto y el ingreso real disponible de una persona después de haber descontado los impuestos y demás contribuciones que a esos ingresos corresponden. (p.23)

Se entiende entonces como carga fiscal al conjunto de impuestos tanto nacional, estatal y municipal, como los impuestos directos e indirectos así como las contribuciones sociales que tienen como obligación tanto las personas jurídica como las personas naturales. También se puede definir como la suma de todas las contribuciones y obligaciones que tiene una entidad o el porcentaje de sus ingresos que deberá pagar el estado; mientras más alto sea este porcentaje, entonces más

impacto tendrá la carga fiscal en la rentabilidad de la organización. Como lo explica, Sarmiento (2010):

Se puede conceptualizar que la carga fiscal en un sentido más concreto se relaciona con la afectación porcentual total que el pago de los tributos conlleva sobre las utilidades de la empresa, incluyendo no solo la totalidad de los tributos en términos de su tasa de aplicación financiera, sino también aquellos gastos asociados a su pago. (p.9)

Podemos decir entonces que la carga fiscal se refiere al porcentaje de los ingresos que los particulares y empresas portan efectivamente al Estado en concepto de impuestos, dicho pago influye en la utilidad de las organizaciones por lo cual es importante la estimación de dichos impuestos, para así lograr la toma de decisiones de manera oportuna a fin de prever posibles pérdidas o disminución en la utilidad.

Como lo considera Parra, (2007) citado por Sarmiento (2010:27) “la experiencia refleja que el incremento tributario en nuestro país no solo desestimula la inversión, sino también entorpece el dinamismo empresarial, con lo cual se bloquea la recuperación y agudiza la crisis”. Se puede decir con esto, que las consecuencias que trae la aplicación desmedida de los tributos en el sector empresarial se han presentado varias posiciones y disertaciones académicas. Sin embargo en la práctica, el sentir desfavorable es único sobre todo en un país con la problemática social y económica como la de Venezuela.

### **2.2.2 Los Tributos**

Según Otalora, C. (2009:131) los tributos “son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. Se entiende así, los tributos como la cantidad de dinero que deben pagar al estado o a otro organismo para sostener el gasto publico los ciudadanos, empresas y demás entidades obligadas a contribuir, dichos aportes son recaudados en ocasiones directamente por la administración pública o en algunos casos por otros entes denominados recaudadores

indirectos quien se encarga de realizar el cobro de estos para posteriormente realizar el pago correspondiente a la administración pública.

De acuerdo con el mismo autor, esa definición contempla varios aspectos importantes de los tributos:

- a) Prestaciones en dinero.
- b) Exigidas en su poder de imperio
- c) En virtud de una ley
- d) En cuanto al cumplimiento sus fines, estos pueden ser no solamente financieros, sino estar relacionados con la protección al medio ambiente o evitar el consumo de bienes que generan economías externas negativas. (p.131).

En cuanto a esto se puede decir entonces que las características de los tributos es que sus pagos sean con prestaciones en dinero, aunque no es forzoso que así suceda, no hay tributo sin una ley previa que lo establezca con todas las leyes que establecen obligaciones. También es que necesariamente deber ser para cumplir fines financieros.

#### Estados Financieros

Lo expuesto por Ávila Juan, (2007:16) informa que los estados financieros “son los documentos básica y esencialmente numéricos, elaborados mediante la aplicación de la ciencia contable, en los que se muestran la situación financiera de la empresa y los resultados de su operación u otros aspectos de carácter financiero”. Es decir, los estados financieros son un sistema mediante el cual podemos conocer la situación económica y financiera de una entidad; la mayoría constituye el producto final de la contabilidad, son cuentas anuales que se presentan en una fecha o periodo determinado. Los estados financieros básicos que se utilizan en toda empresa son: el balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo.

#### Balance General

Nakasone, G. (2005:103) “ El balance general muestra la situación financiera de la empresa, incluye todos los movimientos susceptibles de ser registrados

contablemente, desde la fecha de constitución de la empresa hasta la fecha de su formulación”.

El estado de situación financiera se estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales.

El activo incluye todas aquellas cuentas que reflejan los valores de los que disponen la entidad, todos los elementos del activo son susceptibles de traer dinero a la empresa en el futuro, bien sea mediante su uso, su venta o su cambio, por el contrario, el pasivo: muestra todas las obligaciones ciertas del ente y las contingencias que deben registrarse, y por último el patrimonio neto o capital contable muestra también la capacidad que tiene la empresa de autofinanciarse.

Estado de ganancias y pérdidas o estado de resultados

Según Maldonado, et al (2005)

El estado de resultado muestra las variaciones que ha sufrido el patrimonio de una empresa en un determinado periodo al comparar los ingresos obtenidos en ese periodo con los egresos incurridos en el mismo lapso a objeto de determinar los resultados en términos de utilidad o pérdida. (p.162)

De acuerdo a esto, se entiende que el estado de resultado es el instrumento que utiliza la administración de la empresa para reportar operaciones efectuadas durante el periodo contable. De esta manera la utilidad o pérdida se obtiene restando los gastos o pérdidas a los ingresos o ganancias. En contabilidad este es el estado que suministra información de las causas que generaron el resultado atribuible al periodo, bien sea de utilidad o pérdida; de modo de informar a los usuarios de estados financieros la capacidad del ente emisor de generar utilidades en forma regular o no, es un documento vital para conocer el rendimiento que ha tenido su empresa, así

como los riesgos en los que se ha visto envuelto, gracias a esta información es posible tomar decisiones radicales.

### **2.2.3 Análisis de Estados Financieros**

#### Análisis Vertical

Para Nakasone, G. (2005:318) define “análisis vertical llamado así por que compara dos o más partidas de un mismo periodo. El resultado obtenido se comparara ya sea con su equivalente en otro periodo pasado o contra el equivalente de otra empresa o con el promedio de la industria”. Este análisis consiste en establecer la estructura de los estados financieros a una fecha determinada, se caracteriza por la comparación porcentual de las cuentas contra la cual se relaciona cada una de las partidas que componen los estados financieros.

#### Análisis Horizontal

Según Nakasone, G. (2005:318) “El análisis horizontal consiste en determinar cuál ha sido la variación o cambio del monto de una partida de un periodo a otro”. El análisis horizontal es más dinámico, este nos permite comparar estados financieros de la empresa de dos o más periodos consecutivos para determinar las variaciones o cambios relativos de las diferentes cuentas, así como también se puede detectar si las utilidades operativas de un periodo a otro han disminuido o aumentado.

### **2.2.4 Rentabilidad**

Para Borisov, Zhamin y Makarova (2004). La rentabilidad se define como “rendimiento, ganancia que produce una empresa. Se llama gestión rentable de una empresa la que no solo evita las perdidas, sino que, además, permite obtener una ganancia, un excedente por encima del conjunto de gastos de la empresa”. La rentabilidad es la relación que existe entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla, ya que mide tanto la efectividad de la gerencia de una empresa, demostradas por las utilidades obtenidas de las ventas realizadas y utilización de inversiones. La obtención de ganancias no es un fin en sí, sino que constituye una condición importante para poder ampliar la productividad y para poder satisfacer de manera más completa las necesidades de toda sociedad.

Puede decirse entonces que el sistema de uso más generalizado para evaluar la rentabilidad en relación con las ventas es el estado de resultados en forma porcentual, Ávila, (2005) acota que:

Las razones diseñadas para el análisis de rentabilidad de una empresa se han orientado a responder las preguntas y objetivos del análisis de los inversionistas o propietarios de la gerencia. Mediante ellas se trata de evaluar la eficiencia global en el uso de los activos encomendados a la empresa y, por tanto, se emplean para inferir sobre la conveniencia de invertir recursos en ella. (p.83)

En una empresa donde la finalidad de sus actividades es la generación de beneficios, o lo que es lo mismo obtener lucro, la meta se logra al conseguir que los ingresos generados sean suficientes como para cubrir los egresos en los que se debió incurrir para producir el bien o prestar el servicio, y aun quede excedente. Esto para poder afirmar que la empresa es rentable, productiva, genera beneficios y permite distribuir ganancias a los inversionistas así como también ampliar las actividades de la empresa. De igual manera, Sánchez, (2002) realiza el estudio de la rentabilidad en esos dos niveles:

Así tenemos un primer nivel de análisis conocido como rentabilidad económica o del activo, en el que se relaciona un concepto de resultado conocido o previsto, antes de intereses con la totalidad de los capitales económicos empleados en su obtención, sin tener en cuenta la financiación u origen de los mismos, por lo que representa, desde una perspectiva económica, el rendimiento de la inversión de la empresa. Y un segundo nivel, la rentabilidad financiera, en el que se enfrenta un concepto de resultado conocido o previsto, después de intereses, con los fondos propios de la empresa, y que representa el rendimiento que corresponde a los mismos. (p.53)

Se entiende entonces, que la rentabilidad económica es una medida, referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de la financiación de los mismos y la rentabilidad financiera es una medida referida a un determinado periodo de tiempo, del rendimiento obtenido por los capitales propios, generalmente con independencia de la distribución del resultado.

### **2.3 Bases Legales**

Las bases legales, en la presente investigación tiene como finalidad establecer las premisas de los deberes formales que deben cumplir las empresas del Estado venezolano, específicamente las que regulan el proceso de recaudación de tributos, particularmente sobre las personas jurídicas de índole comercial, de tal forma que mediante el apego a la norma, el contribuyente puede garantizar el cumplimiento cabal de sus obligaciones tributarias, partiendo de la jerarquización que existe respecto a la normas legales del país.

En este sentido se encuentra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en primer lugar como carta magna de la nación donde deben sujetarse todas las otras leyes ya que en ella se encuentra consagrados los aspectos básicos del funcionamiento del Estado y en esta aparecen diversas disposiciones referentes a los tributos. Ahora bien, la estructura del ordenamiento jurídico se basa en la célebre pirámide kelseniana, la cual consiste en un sistema jurídico graficado en forma de pirámide, usado para representar la jerarquía de las leyes, unas sobre otras y está dividida en tres niveles, el nivel fundamental en el que se encuentra la constitución, como la suprema norma de un estado y de la cual se deriva el fundamento de validez de todas las demás normas que se ubican por debajo de la misma, el siguiente nivel es el legal y se encuentran las leyes orgánicas y especiales, seguido de las leyes ordinarias y decretos de ley, para luego seguir con el nivel sub legal en donde encontramos los reglamentos, debajo de estos las ordenanzas y finalmente al final de la pirámide tenemos a las sentencias, y a medida que nos vamos acercando a la base de la pirámide, se va haciendo más ancha lo que quiere decir que hay un

mayor número de normas jurídicas. Cabe señalar como fuentes que se relacionan con el objetivo de esta investigación las siguientes:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela publicada en Gaceta oficial Nro. 36860, 30 de Diciembre de 1999, establece en su capítulo II sobre el sistema tributario, el marco general del régimen impositivo venezolano dentro en el cual deben ceñirse todos los actos legales, en ella se generan las instituciones, derechos y deberes fundamentales. Los artículos a saber son los siguientes:

Artículo 316: El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población; para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Establece el principio de la progresividad y capacidad contributiva en aplicación de esta disposición constitucional, el sistema tributario y no un determinado impuesto establecerá la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo; con tal fin, los tributos deben ser calculados atendiendo al principio de progresividad, mecanismo que debe respetarse para que el estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para los ciudadanos.

En cuanto a los deberes el artículo 133 establece: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. Se puede decir entonces que todas las personas ya sean naturales o jurídicas, están obligadas a contribuir con el pago de impuestos tasas y contribuciones especiales para solventar los gastos públicos de la nación y así ayudar al estado al buen desempeño de sus funciones y asegurar las inversiones necesarias para cubrir con el gasto público.

Con relación al Código Orgánico Tributario (COT) (2014) publicado en Gaceta oficial Nro. 6152,18 de Noviembre de 2014, representa el basamento legal mediante el cual rige todas las normas de cada uno de los tributos nacional, y de manera supletoria; los tributos estatales y municipales. Tal como lo establece su primer artículo que expresa las disposiciones de este Código Orgánico son aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos.

Artículo 1: Las disposiciones de este Código Orgánico son aplicables a tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de esos tributos. Para los tributos aduaneros el Código Orgánico Tributario (2014), se aplicara en lo atinente a los medios de extinción de las obligaciones, a los recursos administrativos y judiciales, la determinación de intereses y en lo relativo a las normas para la administración de tales tributos que se indican en este código; para los demás efectos se aplicara con carácter supletorio.

El Código Orgánico Tributario vigente se aplicara en forma supletoria a los tributos estatales y municipales, lo que quiere decir que en ausencia de leyes que regule ciertas condiciones, el COT puede aplicarse para aclarar dichos vacíos tributarios ya que la ley le atribuye potestad, sin que los entes pierdan autonomía.

Artículo 12: “Están sometidos al imperio de este Código los impuestos, las tasas, las contribuciones de mejoras, de seguridad social y las demás contribuciones especiales, salvo lo dispuesto en el artículo 1”. Esto quiere decir que están sometidos al Código Orgánico Tributario, excepto lo mencionado en el artículo 1, todo lo referente a tasas, impuestos y demás contribuciones.

Artículo 22: Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer: 1) en las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. 2) en las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho. 3) en las

entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

La empresa en estudio Servicios Múltiples Primal, por ser considerada ante la ley como persona jurídica, recae en la condición de contribuyente ya que es sujeto pasivo y por ende se verificara el hecho imponible.

Artículo 23: “ Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias“. Se entiende que todos los contribuyentes tienen la obligación de pagar los impuestos que le son atribuidos por el COT u otras normas tributarias, y así mismo deben tener presente los deberes formales para su fiel cumplimiento y evitar sanciones

Artículo 36: “El hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo, y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria“. El hecho imponible, es donde se origina la obligación tributaria, y ocurre cuando se producen las circunstancias materiales necesarias, la función del hecho imponible es tipificar el tributo.

Según la Ley del Impuesto al valor agregado IVA publicada en Gaceta oficial Nro. 6152 el 18 de Noviembre de 2014, el hecho imponible del IVA se encuentra definido en el artículo primero del Decreto Ley del Impuesto al Valor Agregado de la siguiente manera:

Se crea un impuestos al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes según se especifica en esta ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponibles de esta Ley.

La referida norma en su artículo 1 define la creación del impuesto tal como se describe a continuación:

Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares y de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales y no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponible en esta Ley.

En el artículo 1 de la Ley del IVA expresa que grava, a quienes va dirigido el impuesto y el control que tiene el Estado en el ejercicio de su poder de imperio.

Otra ley de importancia dentro de este trabajo de investigación es La Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada en Gaceta oficial Nro.6210 el 30 de Diciembre de 2015

Uno de los tributos que ha sido objeto de diversas modificaciones, es el impuesto sobre la renta, cuyo objetivo es gravar la renta o el enriquecimiento percibido por los contribuyentes, con ocasión de las diversas actividades que estos puedan ejercer Sobre las disposiciones fundamentales del impuesto sobre la renta el artículo 1 define impuesto y su objeto:

Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causaran impuestos según las normas establecidas en esta Ley. Salvo disposición en contrario de la presente ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, pagara impuestos sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o

la fuente de ingresos este situada dentro del país o fuera de él. Las personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela estarán sujetas al impuesto establecido en esta Ley siempre que ocurra la fuente o la causa de sus enriquecimientos estén u ocurran dentro del país, aun cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en la República Bolivariana de Venezuela.

Se entiende entonces, que los enriquecimientos obtenidos por cualquier persona o entidad domiciliada en Venezuela o fuera del país sea cual sea el origen del ingreso, siempre y cuando el mismo sea obtenido en el territorio nacional, los mismo serán atribuibles al pago de impuestos según lo previsto por esta ley. Por otra parte las personas naturales o jurídicas que posean un establecimiento permanente tributarán solo los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento.

Referente a los contribuyentes que están sometidos al impuesto sobre la renta el artículo 7 define: “ Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley: a) las personas naturales. b) las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada. “ De acuerdo a lo establecido en este artículo, la empresa Servicios Múltiples Primal. Se encuentra dentro del literal B, compañías anónimas en cual está sometido al régimen impositivo de esta Ley.

Artículo 16: el ingreso global de los contribuyentes, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, estará constituido por el monto de las ventas de bienes y servicios en general, de los arrendamientos y de cualesquiera otro proventos, regulares o accidentales, tales como los producidos por el trabajo bajo relación de dependencia o por el libre ejercicio de profesiones no mercantiles y los provenientes de regalías o participaciones análogas, salvo lo que en contrario establezca la Ley.

El monto total de ingresos estará conformado según este artículo por las ventas de bienes y servicios o cualquier otra actividad regular o accidental que produzca la empresa, así como los ingresos obtenidos por causa salarial o el libre ejercicio.

Con relación a la Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) Decreto Nro. 6.068, publicado en Gaceta Oficial Nro. 38968,8 de Julio de 2008, en su artículo 5 define lo referente a participantes y aprendices:

Serán participantes de las actividades del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista todas las personas, con especial atención a las que no posean instrucción profesional, adolescentes, con necesidades educativas especiales, pueblos y comunidades indígenas, con penas privativas y restrictivas de la libertad y demás que requieran inclusión socio productiva. Se consideran aprendices a los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, las y los adolescentes entre 14 y 17 años, según su vocación y libre elección del oficio de su preferencia y que no hayan recibido formación previa en el oficio a desarrollar, con un grado de instrucción acorde con las exigencias del oficio en el cual se va a capacitar.

Según el presente artículo toda persona que requiera formación productiva, podrán hacerlo por medio del INCES, ya que está orientado a ofrecer instrucción profesional a quienes tengan necesidades educativas, especialmente a los docentes entre 14 y 17 años, quienes se consideren aprendices a efectos de esta ley, y estén interesados en capacitarse en un oficio acorde con las exigencias que este requiera.

Artículo 10: Programa Nacional de Aprendizaje. Las unidades productivas, empresas y establecimientos de propiedad privada o colectiva tendrán la obligación de emplear y enseñar, o hacer enseñar metódicamente una actividad productiva a un número de aprendices, que serán adolescentes seleccionados a tal efecto. La

enseñanza de aprendices instrumentaran los programas de formación y capacitación para las actividades productivas que sean aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto. El número de aprendices se determinara en el reglamento correspondiente.

Toda empresa que cumpla con el mínimo de 5 trabajadores para ser contribuyente está obligada a ofrecer una actividad productiva a cierto grupo de aprendices, el Consejo Directivo aprobara los programas de capacitación que se le enseñaran a los adolescentes previamente seleccionados. El reglamento establece el número de aprendices que debe capacitar cada entidad, y al culminar el programa de formación, el INCES expedirá el certificado de que efectivamente se cumplió.

Artículo 14: Del Patrimonio del instituto. El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista dispondrá para sufragar los gastos de sus actividades, de las aportaciones siguientes: 1. Una contribución de los patronos, equivalente al dos por ciento (2%) del salario normal, pagado al personal que trabaja para personas naturales y jurídicas, de carácter industrial o comercial y todas aquellas formas asociativas cuya finalidad sea la prestación de servicios o asesoría profesional, no pertenecientes a la República, a los Estados ni a las Municipalidades. 2. El medio por ciento (1/2%) de las utilidades anuales, aguinaldos o bonificaciones de fin de año, pagadas a los obreros y empleados, y aportadas por estos, que trabajan para personas naturales y jurídicas, pertenecientes al sector privado, y todas aquellas formas asociativas cuya finalidad sea la prestación de servicios o asesoría profesional. Tal cantidad ser· retenida por los respectivos patronos para ser depositada a la orden del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, con la indicación de la procedencia.

Las empresas hacen aportes para el sostenimiento de los gastos del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, los patronos que ejerzan actividades industriales, comerciales, prestación de servicios o asesoría profesional,

que no pertenezcan a Venezuela, al estado o al municipio, les corresponde aportar el dos por ciento (2%) del salario normal pagado a sus trabajadores otro aporte importante para el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista es el medio por ciento (1/2%) que se paga tanto a obreros como empleados que presten sus servicios a empresas o personas naturales pertenecientes al sector privado, el cálculo se realiza en base a las utilidades anuales, aguinaldos o bonificaciones otorgadas al finalizar el año y es retenido por el patrono quien deberá enterar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación socialista de dicho aporte generado.

Artículo 15: Contribuyentes. Toda persona natural, o entidad con persona jurídica que preste servicios, y tenga a partir de cinco trabajadores dentro de su entidad productiva, estará obligado a pagar ante el INCES, el 2% de la suma total pagado por el sueldo normal, está prohibido descontar del sueldo de los trabajadores establecidos en el numeral 1 del Artículo 14, caso contrario de aquellos quienes presten servicios o asesorías profesional a empresas o personas jurídicas del sector privado. El objetivo del INCES es formular, coordinar, evaluar y dirigir y ejecutar programas educativos de capacitación integral adecuados a un modelo socio productivo, teniendo como finalidad principal la consolidación de un sistema educativo.

De acuerdo a la Ley de Seguro Social Obligatorio (S.S.O), publicado en Decreto Nro. 3912 del 30 de abril de 2012, establece en su artículo 1:

La presente Ley rige las situaciones y relaciones jurídicas con ocasión de la protección de la Seguridad Social a sus beneficiarias y beneficiarios en las contingencias de maternidad, vejez, sobrevivencia, enfermedad, accidentes, invalidez, muerte, retiro y cesantía o paro forzoso.

El Seguro Social Obligatorio es un beneficio de ley que en proteger a aquellas personas bajo una relación de dependencia laboral en aquellas contingencias de maternidad, vejes, sobrevivencia, enfermedad,

accidentes, invalidez muerte, retiro y cesantía o paro forzoso.

Artículo 2: Se propenderá, bajo la inspiración de la justicia social y de la equidad, a la progresiva aplicación de los principios y normas de la Seguridad Social a todos los habitantes del país. Están protegidos por el Seguro Social Obligatorio, las trabajadoras y los trabajadores permanentes bajo la dependencia de una empleadora o empleador, sea que presten sus servicios en el medio urbano o en el rural y sea cual fuere el monto de su salario.

Todos los trabajadores y trabajadoras están amparados por el seguro social, esto les brinda justicia social y equidad, sin importar cuanto sea el salario que devenga ni el medio donde desarrolle sus labores.

Artículo 65: la cotización para financiar el Seguro Social Obligatorio será, al iniciarse la aplicación de esta Ley, de un 11 % del salario a que se refiere el artículo 59, para las empresas clasificadas en el riesgo mínimo; un 12% para las clasificadas en el riesgo medio, y de un 13% para las clasificadas en riesgo máximo. El Reglamento determinara la distribución de las empresas entre los diferentes riesgos contemplados en este artículo.

El Seguro Social obligatorio tiene como finalidad financiar ciertas circunstancias que le puedan presentar a los trabajadores y trabajadoras, como lo establece el artículo 3, es por ello, que el porcentaje que el patrono está obligado a cancelar es poco más del doble de lo que se le descuenta al trabajador, según la clasificaciones riesgo que tenga la empresa: Empresas de riesgo mínimo: 11% empresas de riesgo medio: 12% y empresas de riesgo máximo: 13%. Servicios Múltiples Primal. Se encuentra dentro del riesgo medio por lo tanto le toca cotizar el 12 %.

La Ley Orgánica del Poder Público Municipal establece en su artículo 162:

El Municipio a través de ordenanzas podrá crear, modificar o suprimir los tributos que le corresponden por disposición constitucional o que les sean asignados por ley nacional o estatal. Asimismo los municipios podrán establecer los supuestos de exoneración o rebajas de estos tributos. La ordenanza que crea un tributo fijara un lapso para su entrada en vigencia. Si no la estableciera, se aplicara el tributo una vez vencidos los sesenta días continuos siguientes a su publicación en Gaceta Municipal.

A través de esta ley el Estado, así como los entes estatales le dan autoridad suficiente y competente a los municipios para crear modificar e incluso eliminar los tributos que le pertenezcan necesarios, de igual forma el municipio podrá otorgar exoneraciones en dichos tributos a quienes considere que debe concedérseles, todo esto deberá realizarse a través de la ordenanzas de cada municipio.

Artículo 165: No podrá cobrarse impuestos, tasa, ni contribución municipal alguna que no esté establecido en ordenanzas. Las ordenanzas que regulen los tributos municipales deberán contener: 1) la determinación del hecho imponible, los tipos o alícuotas de gravamen o las cuotas exigibles, así como los demás elementos que determinan la cuantía de la deuda tributaria. 3) los plazos y forma de la declaración de ingresos o del hecho imponible. 4) El régimen de infracciones y sanciones. Las multas por infracciones tributarias no podrán exceder en cuantía a aquellas que contemple el COT. 5) las fechas de su aprobación y el comienzo de su vigencia. 6) Las demás particularidades que señalen las leyes nacionales y estatales que transfieran tributos. Los impuestos, las tasas y contribuciones especiales no podrán tener como base imponible el monto a pagar por concepto de otro tributo.

Esto refiere que el único medio de cobro de impuestos que tiene el municipio es a través de las ordenanzas, lo que quiere decir que se podrá cobrar contribución, tributo o tasa que no esté contemplada en esta.

Además, dichas ordenanzas deben cumplir con el contenido pertinente y necesario para la determinación del hecho imponible así como el sujeto pasivo, también se debe determinar la cuantía de la deuda tributaria a través de las bases imponibles. Este a su vez nos hace referencia a que los montos de las multas no deben exceder el monto estipulado en el Código Orgánico Tributario.

En la sección tercera de la mencionada Ley denominada (Ingresos Tributarios de los Municipios) donde específicamente en su artículo 204 hace referencia a:

El impuesto sobre propaganda y publicidad comercial grava todo aviso, anuncio o imagen que con fines publicitarios sea exhibido, proyectado o instalado en bienes del dominio público municipal o en inmuebles de propiedad privada siempre que sean visibles por el público, o que sea repartido de manera impresa en la vía pública o se traslade mediante vehículo, dentro de la respectiva jurisdicción municipal.

Todo anuncio o imagen que se encuentre en algún lugar visible de la vía pública sea del municipio o no la empresa, estará obligada al pago de impuesto por Propaganda y Publicidad Comercial siempre y cuando el anuncio este dentro de la jurisdicción municipal.

Artículo 207: El hecho imponible del impuesto sobre actividades económicas es el ejercicio habitual, en la jurisdicción de Municipio, de cualquier actividad lucrativa de carácter independiente, aun cuando dicha actividad se realice sin previa obtención de licencia, sin menoscabo de las sanciones que por esa razón sean aplicables. El periodo impositivo de este impuesto coincidirá con el año civil y los ingresos gravables serán los percibidos en ese año, sin perjuicio de que puedan ser establecidos mecanismos de declaración anticipada sobre la base los ingresos brutos percibidos en el año anterior agravado y sin perjuicio de que pueda ser exigido un mínimo tributable consistente en un impuestos fijo, en los casos en que así lo señalen las

ordenanzas. El comercio eventual o ambulante también estará sujeto al impuesto sobre actividades económicas.

Toda persona que realice actividades de comercio o prestación de servicio dentro de la jurisdicción pertinente a cada municipio, tendrá el deber de pagar impuesto sobre estas rentas, aun sin que se haya adquirido la respectiva licencia, estará sujetos tanto al pago como a las sanciones que se consideren aplicables, este pago se realizara y calculara por ingresos obtenidos en un año civil y también podrán realizarse de forma anticipada mes a mes según sus ingresos brutos lo que refiere a declaración anticipada.

Artículo 208: Este impuesto es distinto a los tributos que corresponden al Poder Nacional o Estatal sobre la producción o el consumo específico de un bien, o al ejercicio de una actividad en particular y se causara con independencia de estos. En estos casos, al establecer las alícuotas de su impuesto sobre actividades económicas, los municipios deberán ponderar la incidencia del tributo nacional o estatal en la actividad económica de que se trate.

Esto se refiere a que los impuestos pagados por las personas naturales y jurídicas sobre la producción o consumo de un bien al poder nacional o estatal son distintos al pago de impuesto sobre actividades económicas que los realicen.

Artículo 212: La base imponible del impuesto sobre actividades económicas está constituida por los ingresos brutos efectivamente percibidos en el periodo impositivo correspondiente por las actividades económicas u operaciones cumplidas en la jurisdicción del Municipio o que deban reputarse como ocurridas en esa jurisdicción de acuerdo con los criterios previsto en esta ley o en los acuerdos o convenios celebrados a tales efectos.

El impuesto sobre actividades económicas será calculado para proceder a realizar su pago, con la base de los ingresos brutos obtenidos dentro de la jurisdicción del municipio y originado por la actividad comercial o la prestación de servicios.

### **Definición de Términos Básicos**

**Actividad Económica:** Acciones cuya finalidad se basa en la obtención de un beneficio y en la que se mezclan factores como tierra, trabajo y capital. Sus etapas comprenden la producción, distribución y el consumo.

**Contribuyente:** Es la persona física con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos, es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones), con el fin de financiar el estado.

**Ejercicio Económico:** Es el periodo en el cual se desarrollan todas las actividades comerciales y transacciones diarias de una empresa. Generalmente esta consta de un año comercial.

**Hecho Imponible:** Es el concepto utilizado en derecho tributario que marca el nacimiento de la obligación tributaria, siendo así uno de los elementos que constituyen el tributo.

**Ingresos:** Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos futuros relacionados con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo durante el periodo contable, los cuales se pueden medir razonablemente.

**Impuestos:** Es una clase de tributo u obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario regido por derecho público.

**Liquidez:** La liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión de dinero.

**Municipio:** Es la entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias, pudiendo hacer referencia a una ciudad, pueblo o aldea.

**Ordenanza Municipal:** Es un tipo de norma jurídica, que contribuye una Ley dentro del ámbito Municipal y que caracteriza por estar subordinada a la ley.

**Obligación Tributaria:** Obligación que surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto del hecho, previsto en la ley.

**Pasivo:** Es lo que una empresa o persona natural, adeuda a otros al momento de presentar el Balance General Contable. Esta deuda puede ser de compromisos monetarios o como obligaciones para proporcionar bienes o servicios en el futuro.

**Patrimonio:** Al igual que los pasivos el patrimonio es un elemento para medir la situación financiera. El patrimonio es el interés residual en los activos de la entidad, después de deducir todos los pasivos.

**Persona Jurídica:** Sujeto de derechos y obligaciones que existe físicamente pero no como individuo humano sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir el papel.

**Recaudación Fiscal:** Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley.

**Tributación:** Se refiere al conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, sus propiedades, mercancías o servicios que prestan servicios tales como defensa, transporte, comunicaciones, educación, sanidad y vivienda, etc.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

En el campo de la investigación, la metodología es el área del conocimiento que estudia los métodos generales de sus disciplinas científicas; para el caso de una investigación, consiste en la definición y aplicación de los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos trazados

Según Hernández, Fernández y Baptista (2006), la investigación es un proceso riguroso, cuidadoso y sistematizado en el que se busca resolver problemas, garantiza la producción de conocimiento o de alternativa de solución viables. El presente capítulo detalla todos los métodos y procedimientos que se emplearon en el proceso de recolección de datos necesarios para el desarrollo del proyecto. La metodología utilizada es la cuantitativa ya que se centra en los aspectos observables de cuantificación, y permite al investigador predecir los comportamientos, mediante técnicas e instrumentos para tomar los datos necesarios y alcanzar objetivos.

#### **3.1 Diseño de la Investigación**

En referencia al diseño de la investigación, Balestrini M. (2006) dice:

Un diseño de investigación se define como el plan global de investigación que integra un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar... el diseño de una investigación intenta dar de una manera clara no ambigua respuestas a las preguntas planteadas en la misma (p.131).

El diseño de investigación es importante en todo estudio, ya que se desarrollan las pautas a seguir para obtener los datos de objetos de estudio, la forma y estilo de trabajo, a fin de obtener los resultados deseados, con el diseño de investigación, se busca dar respuesta al problema y a los objetivos planteados.

### **3.2 Tipo de Investigación**

El estudio está enmarcado dentro de una modalidad de campo ya que los datos serán analizados mediante la recolección de datos directamente obtenidos de la realidad de la empresa estudiada, según Arias (2012):

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar las variables algunas es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (pag.31)

En este sentido, la investigación de campo es aquella donde no se manipula intencionalmente las variables ya que la información es tomada directamente de los hechos estudiados para luego proceder a analizarlos. Es por ello que se consulta la situación financiera de la entidad de los años 2015 y 2016 para obtener información necesaria para comprender si es rentable la operatividad de la empresa después de pago de la carga fiscal. el estudio, según sus características está dentro del nivel descriptivo y documental, ya que este método recopila información histórica y al mismo tiempo describe situaciones para especificar los aspectos más importantes a considerar.

Según Arias (Ob. Cit.): la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de ese tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (pag.24)

Se puede destacar que la investigación es descriptiva, ya que se estudia el comportamiento predominante de un fenómeno a través de la descripción de los márgenes de utilidad o perdida obtenidos en el Estado de Ganancias y pérdidas de los

años 2015 y 2016. Este tipo de investigación no se limita a la recolección de datos, sino que la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. De tal manera que en el presente estudio se quiere describir y analizar el Estado de Ganancias y Pérdidas y el Balance General de los años 2015 y 2016, con el fin de obtener información relevante acerca de la situación financiera de la empresa objeto de estudio; así como obtener los márgenes de rentabilidad ocasionados en el mismo tiempo estudiado.

De acuerdo a Santa Paella y Feliberto Martins (2010): “la investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos escritos u orales uno de, los ejemplos más típicos de esta investigación son las obras de historia” (pag. 90). En ese sentido, la investigación documental es parte esencial de un proceso de investigación científica, teniendo como fin obtener resultados que pudiesen ser base para el desarrollo de la creación científica. La presente investigación se considera una investigación documental porque se describen los postulados fundamentales de las leyes, normativas, y reglamentos vigentes en el territorio Venezolano tal como lo son:

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código de Comercio Tributario, la Ordenanza de Impuesto sobre las Actividades Económicas de industria, comercio, servicios o de índoles similar del municipio Naguanagua, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Seguro Social, Ley del régimen Prestacional de Empleo, Ley del instituto nacional de capacitación y educación socialista, las Normas Internacionales de Auditoria entre otros textos y documentos de intereses que permitieron la ampliación del conocimiento.

### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Como menciona Fidias G. Arias (2012), “se entenderá por técnicas de investigación el procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.67). Esto se refiere al como recoger los datos, el investigador cuenta con gran variedad de métodos para diseñar un plan de cómo hacerlo; una vez seleccionado el

tipo de investigación se seleccionan las técnicas de recolección de datos, y los instrumentos a utilizar. Un instrumento de recolección de datos está representado por los recursos a través de los cuales se puede valer el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer la información de manera de poder analizar el objeto en estudio.

En esta investigación, el instrumento será un cuestionario que se le aplicara al jefe de contraloría, al jefe de tesorería y al coordinador de contabilidad esto ya que son personal involucrado en el proceso de determinación, declaración y pago de los tributos. Estará compuesto por 12 preguntas directas cerradas y abiertas. En cuanto a esto Tamayo (2001:185) define: “ contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales, permite además, aislar ciertos problemas que nos interesan, principalmente, reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. Nos permite poner atención al problema esencial de la investigación, aminorar la realidad en una cantidad útil de preguntas con el fin de dar respuestas al problema planteado.

Al mismo tiempo, se utilizó la revisión documental, ya que es en la que se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismo constituyen los eventos de estudio. En tal sentido se analizara el estado de resultado y el Balance General de los años 2015 y 2016, para observar los márgenes de utilidad o pérdida obtenidos en la entidad en estudio

#### Población y Muestra

La población es importante y necesaria para toda investigación ya que se determina el universo donde se desarrollara la misma, así como los sectores e individuos a quienes se les dirigirá el estudio y es fundamental para llegar a las conclusiones y objetivos que se pretenden alcanzar. Según Arias, (2012), la definición es:

La población, o en términos más precisos población objetiva, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán

extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (p.81.)

Se puede decir que la población es la totalidad de personas, objetos o eventos de los cuales se obtiene la información de objeto de estudio, las cuales tienen características similares en cuanto al tema de la investigación. En lo que compete a la investigación en estudio, la población será conformada por 13 personas quienes conforman la totalidad de empleados de la empresa Servicios Múltiples Primal C.A. las cuales están divididas en dos departamentos tal como se señala a continuación:

**Cuadro Nro. 1**

<b>Departamento</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nro. De personas</b>
Administración	Jefe de Contraloría	1
	Jefe de tesorería	1
	Analista de RRHH	1
	Coordinadora de contabilidad	1
	Auxiliar control de inventario.	1
Tienda	Jefe de tienda	1
	Supervisor asesores de tienda	2
	Asesor de tienda	3
	Técnico post-venta	1
	Chequeador	1
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>

**Fuente:** Servicios Múltiples Primal, C.A.

Por otra parte la muestra según Arias (2012:35), “la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población”. Entonces la muestra es una porción representativa de la población, que en cuanto a la investigación en estudio, la muestra está constituida por (3) personas que laboran en el departamento de administración de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. el cual está integrado por el Jefe de contraloría, el Jefe de Tesorería y el coordinador de contabilidad a quienes se les aplica el cuestionario.

Ellas están calificadas para utilizar los instrumentos diseñados que son el personal que intervienen directamente con los márgenes de utilidad o pérdida encontrados en los estados de resultados de los años 2015 y 2016 que fueron objeto de análisis y estudio para la determinación de la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera a fin de optimizar la rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. así como son las encargadas de la determinación y pago de los tributos de la entidad.



## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis e interpretación de los resultados**

En este capítulo se presentan los resultados de la tabulación y el análisis de los datos obtenidos, en correspondencia con la aplicación de los instrumentos y de la técnica seleccionada. Dichos resultados se presentaron a través del diseño de cuadros y gráficos que permitan una visión más precisa del análisis. De esta forma, la aplicación de la metodología de la investigación seleccionada inicialmente por la autora de este Trabajo Especial de Grado permitió obtener resultados específicos que van a ser analizados, interpretados y confrontados con la información manejada en el marco documental con el fin de llegar a presentar las conclusiones y recomendaciones.

Por lo tanto, el presente capítulo se organiza toda la información obtenida en la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. a través de la elaboración de un cuestionario diseñado con 12 preguntas cerradas y abiertas, las cuales fueron debidamente validadas por los expertos en el área, esto con la finalidad de cubrir los objetivos específicos de la investigación; para obtener los resultados se aplicó el instrumento luego se tabuló la información obtenida, posteriormente se analizó la información tomando en cuenta las dimensiones de cada variable y sus respectivos indicadores, lo que permite visualizar de forma clara, las respuestas obtenidas en cada ítem por cada persona que formó parte de la muestra.

A continuación, para ilustrar los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento o cuestionario en este caso se detallará el análisis de los resultados, extraído en la muestra de 3 personas que elaboran en la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.

**Ítem Nro 1.- ¿Conoce usted el proceso de la gestión contable?**

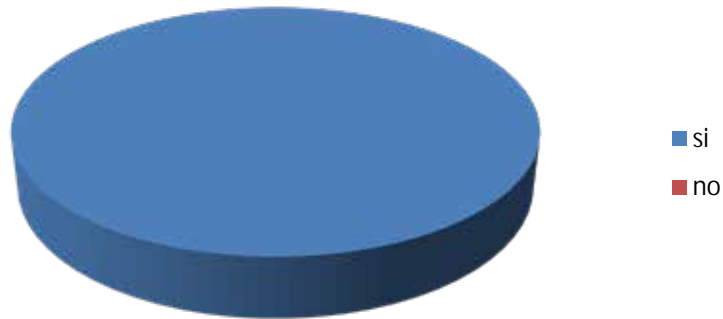
**Cuadro Nro.2**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
TOTAL		3	100

**Fuente:** Castillo, G. (2016)

**Gráfico Nro.1**

**Conocimiento del proceso**



**Fuente:** Castillo (2016)

**Análisis del Resultado:** el cien por ciento 100% de los encuestados aseguran conocer el proceso de la gestión contable. Esto muestra que el personal involucrado en el proceso conoce los parámetros a seguir para registrar, clasificar y resumir la información contable, por lo cual se puede concluir que la información financiera es confiable y se puede usar como guía para la toma de decisiones.

**Item Nro 2.- ¿ Considera usted que tuvo una induccion eficiente para el manejo de sus responsabilidades?**

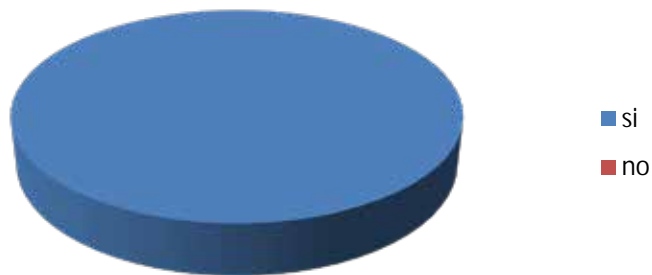
**Cuadro Nro.3**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Castillo, G. (2016)

**Gráfico Nro.2**

**Inducción del personal**



**Fuente:** Castillo (2016)

**Análisis del Resultado:** El resultado visto en el gráfico, denota el 100 por ciento de los encuestados asegura que se les dio una inducción efectiva para el desenvolvimiento de sus funciones y cumplimiento de sus obligaciones. Entonces el personal involucrado en el proceso obtuvo una inducción calificada para cumplir sus compromisos laborales, esta es una medida sumamente importante para la efectividad del proceso productivo y para que obtenga éxito en el desempeño laboral.

**Item Nro 3.- ¿Cree usted que la empresa en estudio posee un efectivo presupuesto de ventas en comparacion con anos anteriores?**

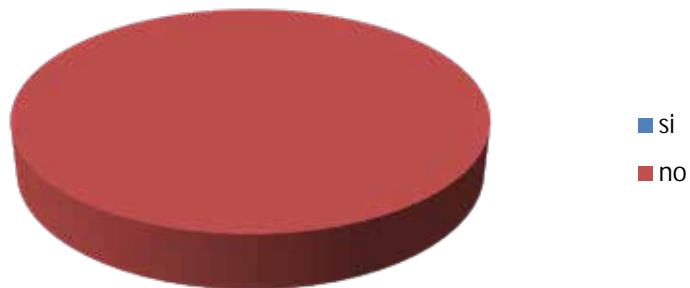
**Cuadro Nro.4**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	0	0
	NO	3	100
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Castillo, G. (2016)

**Gráfico Nro. 3**

**Presupuesto de venta**



**Fuente:** Castillo (2016)

**Análisis del Resultado:** De acuerdo a los resultados obtenidos en este indicador refleja que el cien por ciento 100% de los encuestados considera que la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A, no maneja un efectivo presupuesto de ventas en comparación con años anteriores esta es una herramienta importante para obtener resultados favorables en los márgenes de utilidad, además si el plan de ventas no es realista y los pronósticos no han sido preparados debidamente los resultado obtenidos no serán confiables.

**Item Nro 4.- ¿ Posee la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. una efectiva rentabilidad en ventas?**

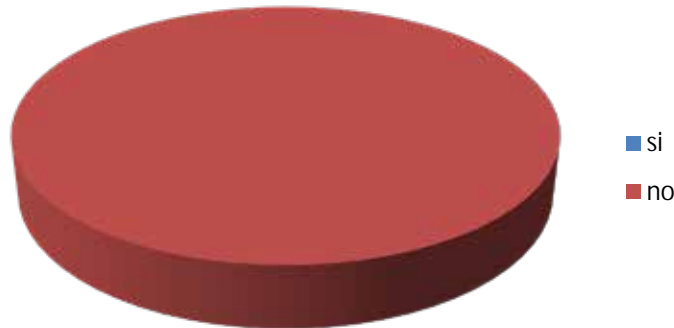
**Cuadro Nro.5**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	0	0
	NO	3	100
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 4**

**Rentabilidad en las ventas**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** Se observa que el 100% de los encuestados sostienen que la empresa no posee dicha efectividad. De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa una deficiencia en la rentabilidad de las ventas lo cual es alarmante ya que a través de ella se obtiene la eficiencia de las operaciones y es el pilar fundamental de la empresa, de seguir esta baja rentabilidad podrían ocasionarse pérdidas notables.

**Item Nro 5.- ¿ Tiene la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. una efectiva planeación tributaria?**

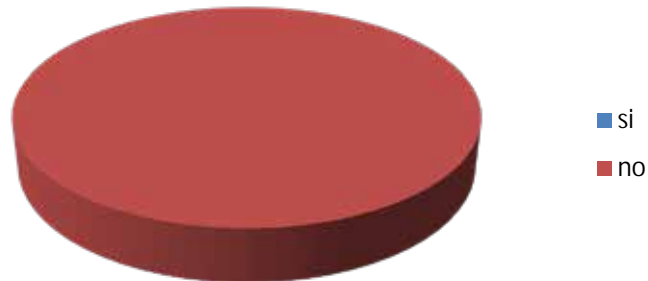
**Cuadro Nro.6**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	0	0
	NO	3	100
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro.5**

**Planeación tributaria**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** El cien por ciento 100% de los encuestados dijo que la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. no cuenta con una efectiva planeación tributaria. La planeación tributaria permite garantizar la sostenibilidad de la empresa, el incremento del patrimonio de sus dueños. Es importante que la empresa implemente medidas y cree políticas que coadyuven al logro de un buen manejo de los tributos, esto le permitirá a la entidad sobrevivir ante la situación económica del país para así asegurar el desenvolvimiento de sus funciones sin comprometer la utilidad.

**Ítem Nro 6.- ¿Se les práctica las retenciones de ISLR de forma oportuna a las facturas correspondientes?**

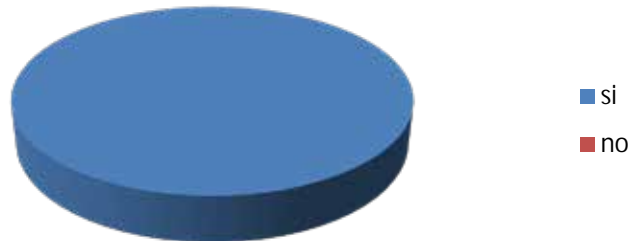
**Cuadro Nro.7**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 6**

**Retención de ISLR**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** El cien por ciento 100% de los encuestados aseguro que se le aplican todas las retenciones de ISLR a las facturas correspondientes. Las retenciones de ISLR deben realizarse a las facturas de las compras tanto de personas jurídicas como naturales según el porcentaje y la actividad que le corresponda, esta retención es de suma importancia ya que permite hacer cancelaciones anticipadas ante el ente regulador (SENIAT) para rebajarlas del pago definitivo de ISLR. La empresa estudiada mostro que a pesar de no poseer una efectiva planeación tributaria esta cumple con sus obligaciones fiscales.

**Ítem Nro 7.- ¿Conoce cuando se causa el hecho imponible del ISLR?**

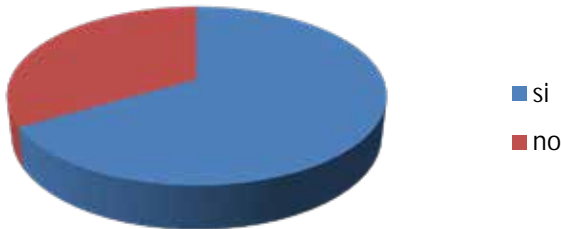
**Cuadro Nro.8**

<b>SUJETOS</b>	<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>3</b>	<b>SI</b>	<b>2</b>	<b>67</b>
	<b>NO</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 7**

**Hecho imponible ISLR**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** El sesenta y siete 67% de los encuestados aseguro que conoce cuando se causa el hecho imponible del ISLR, mientras que el treinta y tres 33% desconoce su causa. El hecho imponible, marca el nacimiento de la obligación tributaria, siendo así uno de los elementos que constituyen el tributo, la causa del hecho imponible debe ser de interés para los trabajadores del área financiera. De continuar este desconocimiento entonces podrían ocasionarse fallas en el pago adecuado y por lo tanto afectaría el cumplimiento de la obligación tributaria.

**Ítem Nro 8.- ¿Sabe identificar la base imponible para la determinación de los tributos?**

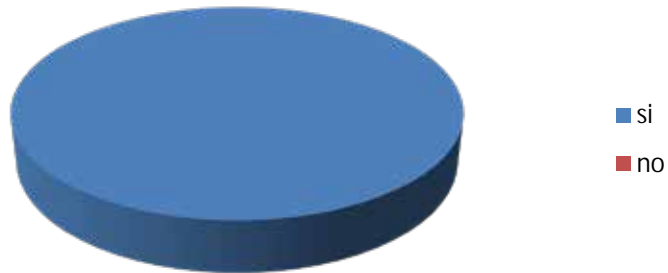
**Cuadro Nro.9**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 8**

**Base imponible**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** El cien por ciento 100% de los encuestados asegura conocer la base imponible para el cálculo y determinación de los tributos. Los resultados indican que los trabajadores conocen el valor sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto establecido, para calcular el gravamen que corresponda, lo que es favorable ya que los trabajadores se aseguran de no tomar una base incorrecta para la determinación del impuesto, ya que el mal cálculo acarrearía sanciones por parte de la ley.

**Ítem Nro 9.- ¿Se determina el porcentaje de ISLR a pagar de forma correcta y oportuna?**

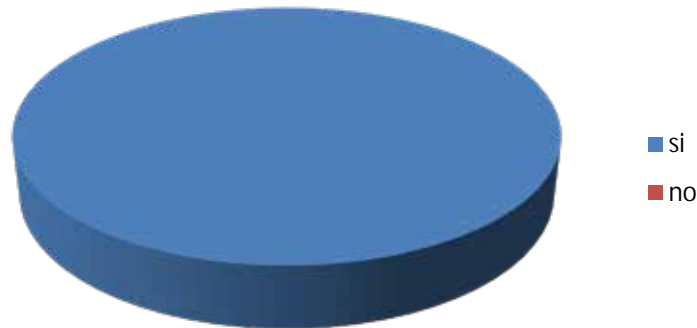
**Cuadro Nro.10**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 9**

**Determinación ISLR**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del resultado:** Se evidencia en el gráfico anterior que el cien por ciento 100% de los encuestados aseguran que el porcentaje a pagar de ISLR se realiza de forma correcta y oportuna según los establece la ley. Al utilizar porcentaje correcto para la determinación del ISLR a pagar, la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. puede asegurarse que no será sancionada por este concepto, siempre y cuando la determinación y pago del tributo se haga de forma oportuna como aseguran los trabajadores que se realiza durante todos los periodos.

**Ítem Nro 10.- ¿Se realizan los pagos correspondientes dentro de los límites establecidos por la ley?**

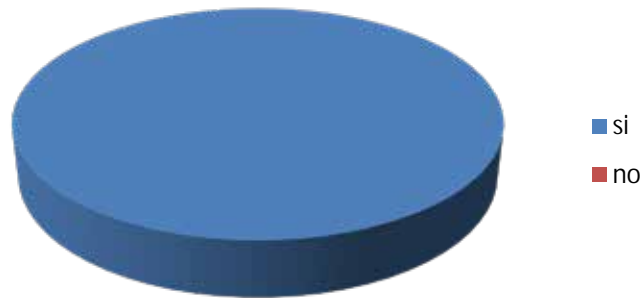
**Cuadro Nro.11**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 10**

**Pagos**



**Fuente: Castillo (2016)**

**Análisis del Resultado:** De acuerdo a la información recolectada, el cien por ciento 100% de los encuestados, afirman que el pago de los tributos se realiza dentro de los límites establecidos por la ley. Según las respuestas del personal que laboran en la empresa, se dice que prestan especial atención a los límites para el pago de los impuestos, es por ello la confianza que tiene la organización en ellos, es importante tanto la determinación como pago oportuno de los tributos ya que evita multas por mora, y tendría una mala reputación ante los organismos del estado.

**Ítem Nro 11.- ¿Conoce las tarifas que están establecidas para la determinación del pago de :**

- **SSO**
- **RPE**
- **FAOV**
- **INCES**

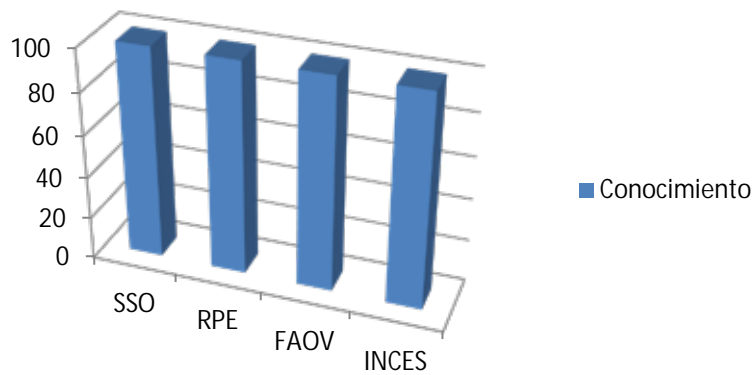
**Cuadro Nro.12**

<b>SUJETOS</b>	<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>3</b>	SSO	<b>3</b>	<b>100</b>
	RPE	<b>3</b>	<b>100</b>
	FAOV	<b>3</b>	<b>100</b>
	INCES	<b>3</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>100</b>

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro.11**

**Conocimiento**



**Análisis del Resultado:** Según el resultado obtenido, el cien por ciento 100% de los encuestados, afirma que conoce las tarifas que están establecidas para la determinación de lo que corresponde pagar por concepto de SSO, RPE, FAOV, INCES. Es importante considerar que los empleado encargados de la determinación y pago de dicho tributos, conocen las tarifas vigentes de cada uno de ellos, así como la base a considerar para cada uno de los cálculos pertinentes, cabe mencionar que los tributos a los cuales se hace referencia, los con que generan beneficios a todos los empleados de la organización y es de vital importancia que se aplique la tarifa según como corresponda en cada caso.

**Ítem Nro 12.- ¿Considera usted que el pago de tributos puede afectar la utilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.?**

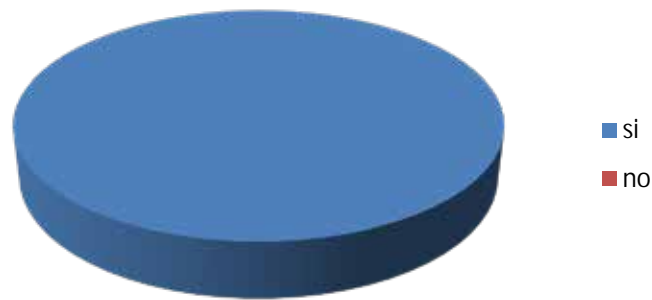
**Cuadro Nro.13**

SUJETOS	OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	SI	3	100
	NO	0	0
TOTAL		3	100

**Fuente: Castillo (2016)**

**Gráfico Nro. 12**

**Pago de tributos**



**Análisis del Resultado:** El cien por ciento 100% de los encuestados opina que el pago de los tributos puede afectar la futura rentabilidad de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. Debido al hecho del elevado porcentaje de tributos que está obligada a pagar la organización y el vista de que dichos tributos aumentan progresivamente con el pasar de los años, se puede llegar a la conclusión que la utilidad de la empresa se puede ver afectada de manera importante si no se toman las medidas necesaria para implantar una buena planificación tributaria a fin de presupuestar el posible desembolso que generara el pago de la carga fiscal para los años venideros.

### **Análisis general de los resultados**

Se pudo observar, a través de los resultados obtenidos con la aplicación del cuestionario, que la empresa en estudio Servicios Múltiples Primal, C.A. posee algunas debilidades y fortalezas en cuestión de procesos contables y de gestión, por ello, es necesario que la entidad busque adecuadas alternativas para solventar las debilidades que presenta, como no poseer un efectivo presupuesto de ventas el cual de seguir así los resultados obtenidos no serían confiables, otro problema sumamente importante es que la empresa no cuenta con la efectiva planificación tributaria, para ello se deben implementar medidas que generen estrategias y así garantizar la sostenibilidad de la empresa y permitir que sobreviva a la cambiante situación económica que presenta el país asegurando el desenvolvimiento de sus funciones sin comprometer la utilidad.

Por otra parte, la empresa también cuenta con fortalezas que deben seguir manteniéndose en el tiempo para así mantenerse en el mercado como a través de la aplicación del cuestionario y el resultado del mismo llegamos a la conclusión que el personal que labora en la entidad conto con una eficiente inducción para el manejo de sus responsabilidades, así como también conoce y maneja el pago de retenciones aplicándolas de forma correcta y oportuna en los límites establecidos en la ley.

**Cuadro Nro. 14**

**Análisis General – Matriz DOFA**

<p align="center">Factores Internos</p>	<p align="center">Debilidades (D)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No posee un efectivo presupuesto de ventas ni efectiva rentabilidad.</li> <li>2. Déficit en la planificación tributaria.</li> <li>3. Dificultad para la reposición de inventarios.</li> </ol>	<p align="center">Fortalezas (F)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de profesionales altamente calificado.</li> <li>2. La empresa cumple con sus obligaciones tributarias en el tiempo establecido.</li> <li>3. Buena calidad de productos que ofrece la empresa.</li> </ol>
<p align="center">Oportunidades (O)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa reconocida en el mercado.</li> <li>2. Se ofrece productos de calidad.</li> <li>3. Demanda de sus productos y servicios para pequeñas empresas</li> </ol>	<p align="center">Estrategias DO</p> <p>D1 O3: Crear un efectivo presupuesto de ventas para aprovechar la demanda de sus productos y servicios.</p> <p>D1 O2: Buscar las ventajas competitivas de sus productos y servicios para mejorar su rentabilidad.</p>	<p align="center">Estrategias FO</p> <p>F3 O1: Sacar provecho de la calidad de sus productos y servicios para mantenerse en el mercado e incrementar su rentabilidad.</p> <p>F1 O3: hacer buen uso de la capacitación que tiene el personal para desarrollar mejoras en el servicio al cliente y así incrementar la demanda de sus productos</p>

## CAPÍTULO V

Evaluar la incidencia de la carga fiscal en la situación financiera de la empresa para los periodos 2015 y 2016 a fin de mejorar la rentabilidad de la Empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.

### **Objetivos Específicos**

- Extraer información financiera del estado de resultados y el Estado de Situación Financiera de los años 2015 y 2016 de la empresa Servicios Múltiples Primal C,A.
- Organizar la información recopilada para identificar las cuentas que afecten la utilidad.
- Analizar la incidencia de la carga fiscal en el estado de los años 2015 y 2016.

A continuación se procederá a realizar un análisis horizontal y vertical de la información financiera extraída de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A.

## Análisis Horizontal de los Resultados

### Cuadro Nro.15

Servicios Múltiples Primal, C.A.				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES				
DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Variación relativa</b>
Ventas				
Ventas al sector Privado	14.311.504,66	12.457.417,17	1.854.087,49	12,96%
<b>Total Ventas Netas</b>	14.311.504,66	12.457.417,17	1.854.087,49	12,96%
Otros ingresos	10.517,63	13.038,24	2.520,61	-23,97%
<b>Total Otros Ingresos</b>	10.517,63	13.038,24	2.520,61	-23,97%
<b>Costo de Ventas</b>				
Costo de Mercancías Vendidas		5.927.367,20	5.927.367,20	
<b>Total costo de ventas</b>				
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	14.322.022,29	6.543.088,21	7.778.934,08	54,31%
<b>EGRESOS</b>				
<b>Gastos operacionales</b>				
Remuneraciones al personal	4.515.361,70	2.607.387,83	1.907.973,87	42,26%
<b>Aportes patronales</b>				
Aporte patronal IVSS	208.994,31	97.514,42	111.479,89	53,34%
Aporte patronal PF	25.173,98	12.660,24	12.513,74	49,71%
Aporte Patronal FAOV	51.162,66	32.299,19	18.863,47	36,87%
Aporte patronal INCES	71.000,01	14.026,13	56.973,88	80,24%
Intereses de Mora	0,00	509,53	509,53	
<b>Total aportes patronales</b>	356.330,96	157.009,51	199.321,45	55,94%
<b>Gastos de administración y ventas</b>				
Impuestos municipales	146.351,98	135.902,20	10.449,78	7,14%
Gastos de depreciación	1.232.307,53	254.465,57	977.841,96	79,35%
Comisiones bancarias	726.045,17	307.233,06	418.812,11	57,68%
IVA No aprovechado		6.623,94	6.623,94	
Gastos varios	2.892.193,24	2.083.473,21	808.720,03	27,96%

<b>Total gastos de administración y ventas</b>	4.996.897,92	2.787.696,98	2.209.200,94	
--	--------------	--------------	--------------	--

<p style="text-align: center;">Servicios Múltiples Primal, C.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016</p>				
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>9.868.590,58</b>	<b>5.552.094,32</b>	4.316.496,26	43,74%
Otros egresos				
Intereses Bancarios	594.647,69	621.102,05	26.454,36	-4,45%
Apartados ISLR	1.109.803,20		1.109.803,20	100,00%
Faltante y sobrante	2.401,46	3.290,51	889,05	-37,02%
<b>Total Otros Egresos</b>	<b>1.706.852,35</b>	<b>624.392,56</b>	<b>1.082.459,79</b>	<b>63,42%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>2.746.579,36</b>	<b>366.601,33</b>	<b>2.379.978,03</b>	<b>86,65%</b>

Fuente: Servicios Múltiples Primal, C.A.  
Elaboración propia: Castillo, G. (2016)

### Análisis Horizontal del Estado de Resultado 2015-2016

Respecto a los resultados obtenidos luego de realizar el análisis horizontal del estado de resultados de los años 2015- 2016 de la empresa Servicios Múltiples Primal,C.A, se puede decir que la variación que se observó en las ventas de un año representa un doce coma noventa y cinco por ciento o 12,95%, esto se debe a la dificultad en la reposición de inventarios ocasionando posibles pérdidas.

Por otra parte la cuenta remuneración al personal se vio disminuida en un 42,26%, esto como consecuencia de la situación económica en la que se encuentra el país y de las regulaciones establecidas por el Estado, del mismo modo se observa una disminución en el pago de los aportes patronales producto de la disminución del personal.

El gasto por depreciación ha disminuido notablemente en un setenta y nueve coma treinta y cinco por ciento 79,35%, esto como consecuencia que la mayoría de los activos alcanzaron su vida útil probable, y no se han adquirido nuevos activos. El

gasto bancario derivado de comisiones, disminuyo debido a que la empresa no contó con el mismo movimiento bancario por concepto de ventas que el año anterior. La cuenta de IVA no aprovechado se generó, motivado al cálculo del prorrateo proveniente de las ventas exentas, las cuales solo tuvieron lugar en el año 2016.

**Cuadro Nro.16**

Servicios Múltiples Primal, C.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Activos</b>				
<b>Activos no corrientes</b>				
<b>Activos intangibles</b>				
Plusvalía	621.105,84	4,95%	621.105,84	4,51%
Derechos de denominación	2.080,00	0,02%	2.080,00	0,01%
Programas, licencias	337.922,45	2,69%	337.922,45	2,45%
<b>Menos: Amortización acumulada</b>	645.301,60	5,14%	782.138,00	-5,68%
<b>Propiedad, planta y equipo</b>				
Mobiliarios y equipos	1.064.566,07	8,48%	1.064.566,07	7,73%
Equipos de oficina	3.942.081,77	31,40%	3.942.081,77	28,62%
Instalaciones de tienda	307.083,58	2,45%	307.083,58	2,22%
Depreciación acumulada	5.081.777,26	40,48%	5.199.405,25	37,75%
<b>Activos por impuestos diferidos</b>				
<b>Otros activos no financieros, no corrientes</b>				
Préstamos a empleados a largo plazo	68.354,45		112.758,27	0,81%
<b>Total activos no corrientes</b>	616.115,30		406.054,73	2,95%
<b>Activos corrientes</b>				
<b>Exigible a corto plazo</b>				
Cuenta por cobrar comerciales y otras	253.815,57		1.638.260,82	11,90%
Anticipo a proveedores	8.394.637,91		8.392.385,91	60,93%
<b>Activos financieros corrientes</b>				
<b>Prepagados</b>				
Seguro pagado por anticipado	229.049,76		272.636,07	1,98%
Amortización acumulada seguros	-168.893,32		222.770,95	-1,62%

Servicios Múltiples Primal, C.A.				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
Crédito fiscal- IVA	16.707,08		13.850,27	0,10%
Retención de IVA en ventas	135.913,43		133.275,61	0,97%
Anticipo de ISLR	1.048.123,52		1.140.893,97	8,28%
Anticipo de gastos	256.171,09		211.676,62	1,54%
Gastos pag, por cta de terceros	482.151,17		295.447,83	2,15%
<b>Disponible</b>				
Caja principal	152.570,46	84,19%	22.864,95	0,17%
Caja chica	15.775,52	3,86%	16.087,71	0,12%
Bancos	1.122.187,55	133,20%	1.450.997,73	0,11%
<b>Total activos corrientes</b>	<b>11.938.209,74</b>	<b>370,70%</b>	<b>13.365.606,54</b>	<b>97,05%</b>
<b>Total activos</b>	<b>12.554.325,04</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.771.661,27</b>	<b>100,00%</b>
<b>Patrimonio y pasivos</b>				
<b>Patrimonio</b>	333.091,69			
Capital social	6.000.000,00	64,28%	6.000.000,00	63,52%
UND	2.746.589,36	29,43%	366.601,33	3,88%
Reserva legal	254.172,63	2,72%	0,03	0,00%
Superavit acumulado	333.091,69	3,57%	3.079.681,05	32,60%
<b>Total patrimonio</b>	<b>9.333.853,68</b>	<b>100,00%</b>	<b>9.446.282,35</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivos</b>				
Préstamos bancarios por pagar a largo plazo	1.560.000,00	44,44%	1.080.000,00	26,52%
Apartado para prestaciones sociales	983.432,95	30,54%	536.667,02	13,18%
Anticipo de prestaciones sociales	301.997,09	9,38%	244.426,44	6,00%
Utilidades por pagar a empleados	55.090,61	1,71%	27.728,44	0,68%
Intereses s/ prest. Sociales por pagar	81.494,22	2,53%	53.655,78	1,32%
<b>Total pasivos no corriente</b>	<b>2.378.011,69</b>	<b>73,84%</b>	<b>1.453.624,80</b>	<b>35,71%</b>
<b>Pasivos corrientes</b>				
Préstamos bancarios por pagar	332.731,93	10,33%	2.043.833,31	50,20%
Cuentas por pagar comerciales y otras	185.459,27	5,76%	62.572,41	1,54%
Anticipo de clientes	12.612,82	0,39%	18.497,71	0,45%
Aportes patronales por pagar	36.364,13	1,13%	14.605,90	36%

Retención (S.S.O)	7.216,12	0,22%	3.662,04	0,09%
Retención (R.P.R)	902,00	0,03%	457,75	0,01%

Servicios Múltiples Primal, C.A.				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
Retención (F.A.O.V)	1.791,97	0,06%	277,28	6,81%
Retención INCES	1.388,94	0,04%	138,64	0,00%
Retención ISLR	11.399,77	0,35%	3.772,28	0,09%
Retención Impuesto municipal	3.657,43	0,11%	1.178,18	0,03%
Provisiones para beneficios de empleados	29.874,70	0,93%	18.050,00	0,44%
Debito fiscal- IVA	181.217,93	5,63%	135.389,57	3,33%
Venta por Cuenta de Terceros	408.761,20	12,69%	315.146,39	7,74%
Total pasivos corriente	842.459,67	26,16%	2.617.581,46	64,29%
Total pasivos	3.220.471,36	100,00%	4.071.206,00	100%
Total pasivos y patrimonio	12.554.325,04		13.517.488,61	

Fuente: Servicios Múltiples Primal, C.A.

Elaboración propia: Castillo, G.

### **Análisis Horizontal del Estado de Situación Financiera 2015-2016**

En el análisis realizado al estado de situación financiera entre el año 2015 y 2016 en cuanto al activo, se da una notable variación en la cuenta de préstamos a empleados con un sesenta y cuatro coma noventa y seis por ciento 64,96% esto se debe a que la empresa en el año 2016 le realizo concedido préstamos a sus empleados para solventar sus necesidades ya que la inflación subió considerablemente con los años anteriores. Las cuentas por cobrar comerciales sufrieron un aumento significativo para el año 2016, esto indica que la empresa está otorgando muchos créditos, pudiendo ocasionar una falta de flujo de efectivo originada por una mala gestión de cobranza.

Por su parte, el activo no corriente tuvo una disminución de un treinta y cuatro como nueve por ciento 34,09% en el año 2016 debido al monto causado por amortización y depreciación, a que el resto de las cuentas se mantuvieron constantes.

La cuenta de crédito fiscal IVA sufrió una disminución debido a que las ventas para el año 2016 bajaron y por ende este impuesto se ve afectado directamente. La cuenta de anticipo de I.S.L.R, aumento en el año 2016, por lo que esto se estaría acumulando junto con el anticipo correspondiente de años anteriores, este aumento se debe al pago estimado de ISLR y las retenciones por aprovechar de este impuesto. En lo que respecta a los activos corrientes disponibles, la cuenta de caja principal sufrió una disminución para el año 2016 de un ochenta y cinco por ciento 85% esto debido a que la empresa otorgo más créditos.

En cuanto al pasivo corriente, la cuenta de préstamos bancarios por pagar sufrió un aumento significativo para el año 2016, lo que significa que la empresa sufrió problemas de liquidez para ese año por lo que tuvo que acudir a instrumentos financieros para hacer frente a sus obligaciones. Las retenciones y aportes por pagar se vieron disminuidas, esto con respecto a la consecuencia de la situación crítica del país. Por otra parte, el patrimonio, se mantuvo generalmente dentro del mismo orden.

## Análisis Vertical de los Resultados

### Cuadro Nro.17

Servicios Múltiples Primal, C.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Ventas				
Ventas al sector Privado	14.311.504,66	100%	12.457.417,17	100,00%
<b>Total Ventas Netas</b>				
Otros ingresos	10.517,63		13.038,24	
<b>Total Otros Ingresos</b>	10.517,63	0,07%	13.038,24	0,10%
<b>Costo de Ventas</b>				
Costo de Mercancías Vendidas			5.927.367,20	47,58%
<b>Total costo de ventas</b>				
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	14.322.022,29	93%	6.543.088,21	52,52%
<b>EGRESOS</b>				
<b>Gastos operacionales</b>				
Remuneraciones al personal	4.515.361,70	31,55%	2.607.387,83	20,93%
<b>Aportes patronales</b>				
Aporte patronal IVSS	208.994,31	1,46%	97.514,42	0,78%
Aporte patronal PF	25.173,98	0,18%	12.660,24	0,10%
Aporte Patronal FAOV	51.162,66	0,36%	32.299,19	0,26%
Aporte patronal INCES	71.000,01	0,50%	14.026,13	0,11%
Intereses de mora	0,00		509,53	0,00%
<b>Total aportes patronales</b>	356.330,96	2,49%	157.009,51	1,26%
<b>Gastos de administración y ventas</b>				
Impuestos municipales	146.351,98	1,02%	135.902,20	1,09%
Gastos de depreciación	1.232.307,53	8,61%	254.465,57	2,04%
Comisiones bancarias	726.045,17	5,07%	307.233,06	2,47%
IVA No aprovechado			6.623,94	0,05%
Gastos varios	2.892.193,24	20,21%	2.083.473,21	16,72%
<b>Total gastos de administración y</b>	<b>4.996.897,92</b>	<b>34,92%</b>	<b>2.787.696,98</b>	<b>22,38%</b>

<b>ventas</b>				
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>9.868.590,58</b>	69%	<b>5.552.094,32</b>	44,57%

<p>Servicios Múltiples Primal, C.A.  ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  DEL 01/01/2015 AL 31/12/S015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016</p>				
Otros Egresos				
Intereses bancarios	594.647,69	4,16%	621.102,05	4,99%
Apartados ISLR	1.109.803,20	8%		
Faltante y Sobrante	2.401,46	0,02%	3.290,51	0,03%
<b>Total Otros Egresos</b>	<b>1.706.852,35</b>	<b>12%</b>	<b>624.392,56</b>	<b>5,01%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>2.746.579,36</b>	<b>19,19%</b>	<b>366.601,33</b>	<b>2,94%</b>

Continuación del Cuadro Nro. 13 Fuente: Servicios Múltiples Primal, C.A.  
Elaboración propia: Castillo, G. (2016)

### **Análisis Vertical del estado de resultados 2015-2016**

Luego de analizar las ventas netas, se tomaron como base del 100% para validar la variación del movimiento de las cuentas dentro del año 2015 y 2016 respectivamente, se puede observar, que la utilidad bruta en 2015 representa un 93% y los otros ingresos que aumentan la utilidad solo representan un 7%, mientras que en el año 2016, la utilidad bruta representa un 52,52% un porcentaje menor con respecto a las ventas de ese año.

El gasto por remuneraciones al personal es un monto representativo, este gasto se lleva el 31,55% de las ventas de año 2015 y un 20% del año 2016, siendo la disminución a causa de retiros voluntarios del personal, los aportes patronales de los años analizados no tuvieron impacto fiscal importante en cuanto a gastos se refiere, ubicándose estos en un 2,49% y 1,29% respectivamente con respecto a las ventas de dichos años, por su parte, el aporte de IVSS es el % más alto dentro del gasto por

concepto de aportes patronales. A su vez el gasto por impuestos municipales solo representa 1,02% y 1,09% de las ventas realizadas en los años 2015 y 2016.

La cuenta de IVA no aprovechado, represento para el año 2016 un 0,05% de las ventas netas de ese mismo modo, lo que representa el gasto incurrido por la aplicación de la prorrata; del mismo modo, se observó, que para el año 2015 el apartado de ISLR represento un 8% del total de ventas netas del año 2015. Los gastos operacionales del año 2015 son bastante representativos, ubicándose en un 69% de las ventas netas, para el año 2016, no fue tan representativo, pues este se ubicó en un 44,57% siendo la causa de disminución la reducción en los gastos de personal.

Otro análisis que se pudo observar es con la utilidad del ejercicio, la cual representa el 19,19% para el año 2015 y el 2,94% para el año 2016, tomando como base las ventas realizadas, esto quiere decir que el resultado neto del ejercicio, tiene un porcentaje desfavorable, por debajo del nivel mínimo de las aspiraciones de la empresa en cuanto a rentabilidad.

**Cuadro Nro.18**

Servicios Múltiples Primal, C.A.				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015 Y DEL 01/01/2016 AL 31/12/2016				
	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Activos</b>				
<b>Activos no corrientes</b>				
<b>Activos intangibles</b>				
Plusvalía	621.105,84	4,95%	621.105,84	4,51%
Derechos de denominación	2.080,00	0,02%	2.080,00	0,01%
Programas, licencias	337.922,45	2,69%	337.922,45	2,45%
<b>Menos: Amortización acumulada</b>	<b>645.301,60</b>	<b>5,14%</b>	<b>782.138,00</b>	<b>-5,68%</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>				
Mobiliarios y equipos	1.064.566,07	8,48%	1.064.566,07	7,73%
Equipos de oficina	3.942.081,77	31,40%	3.942.081,77	28,62%
Instalaciones de tienda	307.083,58	2,45%	307.083,58	2,22%
Depreciación acumulada	-5.081.777,26	40,48%	5.199.405,25	-37,75%
<b>Activos por impuestos diferidos</b>				
<b>Otros activos no financieros, no corrientes</b>				
Préstamos a empleados a largo plazo	68.354,45		112.758,27	0,81%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>616.115,30</b>		<b>406.054,73</b>	<b>2,95%</b>
<b>Activos corrientes</b>				
<b>Exigible a corto plazo</b>				
Cuenta por cobrar comerciales y otras	253.815,57		1.638.260,82	11,90%
Anticipo a proveedores	8.394.637,91		8.392.385,91	60,93%
<b>Activos financieros corrientes</b>				
<b>Prepagados</b>				
Seguro pagado por anticipado	229.049,76		272.636,07	1,98%
Amortización acumulada seguros	-168.893,32		222.770,95	-1,62%

Crédito fiscal- IVA	16.707,08		13.850,27	0,10%
Retención de IVA en ventas	135.913,43		133.275,61	0,97%
Anticipo de ISLR	1.048.123,52		1.140.893,97	8,28%
Anticipo de gastos	256.171,09		211.676,62	1,54%
Gastos pagados por cuenta de terceros	482.151,17		295.447,83	2,15%
<b>Disponible</b>				
Caja principal	152.570,46	84,19%	22.864,95	0,17%
Caja chica	15.775,52	3,86%	16.087,71	0,12%
Bancos	1.122.187,55	133,20%	1.450.997,73	0,11%
<b>Total activos corrientes</b>	11.938.209,74	370,70%	13.365.606,54	97,05%
<b>Total activos</b>	12.554.325,04	100,00%	13.771.661,27	100,00%
<b>Patrimonio y pasivos</b>				
<b>Patrimonio</b>	333.091,69			
Capital social	6.000.000,00	47,79%	6.000.000,00	44,392%
UND	2.746.589,36	21,88%	366.601,33	2,71%
Reserva legal	254.172,63	2,02%	0,03	1,80%
Superavit acumulado	333.091,69	2,65%	3.079.681,05	22,78%
Total patrimonio	9.333.853,68	74,35%	9.446.282,35	71,66%
Pasivos				
Préstamos bancarios por pagar a largo plazo	1.560.000,00	12,43%	1.080.000,00	7,99%
Apartado para prestaciones sociales	983.432,95	7,83%	536.667,02	3,97%
Anticipo de prestaciones sociales	301.997,09	2,41%	244.426,44	1,81%
Utilidades por pagar a empleados	55.090,61	0,44%	27.728,44	0,21%
Intereses s/ prest. Sociales por pagar	81.494,22	0,65%	53.655,78	0,40%
Total pasivos no corriente	2.378.011,69	1894%	1.453.624,80	10,75%
Pasivos corrientes				
Préstamos bancarios por pagar	332.731,93	2,65%	2.043.833,31	15,12%
Cuentas por pagar comerciales y otras	185.459,27	148%	62.572,41	0,463%
Anticipo de clientes	12.612,82	0,10%	18.497,71	0,137%
Aporte patronales por pagar	36.364,13	0,29%	14.605,90	0,108%
Retención (S.S.O)	7.216,12	0,06%	3.662,04	0,027%
Retención (R.P.R)	902,00	0,01%	457,75	0,003%
Retención (F.A.O.V)	1.791,97	0,01%	277,28	0,002%
Retención INCES	1.388,94	0,01%	138,64	0,001%
Retención ISLR	11.399,77	0,09%	3.772,28	0,028%
Retención Impuesto municipal	3.657,43	0,03%	1.178,18	0,009%

Provisiones para beneficios de empleados	29.874,70	0,24%	18.050,00	0,0134%
Debito fiscal- IVA	181.217,93	1,44%	135.389,57	1,00%
Venta por Cuenta de Terceros	408.761,20	3,26%	315.146,39	2,33%
Total Pasivos Corriente	842.459,67	6,71%	2.617.581,46	19,36%
Total Pasivos	3.220.471,36	25,65%	4.071.206,00	30,12%
Total Pasivos y Patrimonio	12.554.325,04	100%	13.517.488,61	100%

Fuente: Servicios Múltiples Primal, C.A. Elaboración propia: Castillo, G. (2016)

### **Análisis vertical del estado de situación financiera 2015-2016**

Luego de haber realizado el análisis vertical del estado de situación financiera de la empresa servicios múltiples Primal,C.A, se pudo evidenciar que una gran parte de los activos de la empresa se encuentran representados por los activos corrientes. La cuenta anticipo a proveedores para el año 2015 represento un 66,87% del total activo, esto es debido a que la empresa ha pagado por anticipado algunos bienes y servicios, monto que tiene a su favor para futuras compras.

Por otra parte, la cuenta de crédito fiscal, tuvo una representación poco significativa con respecto al total activo, al igual que las retenciones de IVA en ventas; la cuenta anticipo de ISLR represento un 8,35% siendo este el impuesto que tuvo representación en la empresa.

En cuanto al pasivo y patrimonio de la organización para el año 2015, el 18,94% tuvo representación en los pasivos no corrientes, siendo las cuentas con mayor peso los préstamos bancarios por pagar con un 12,43%, lo que nos indica que la empresa tuvo la necesidad recurrir a instituciones financieras para solventar sus necesidades, así como también el apartado para prestaciones sociales se vio representado en un 7,83% .

A su vez los pasivos corrientes se ubicaron en un 26,16% con respecto al total pasivo, algunas de las cuentas involucradas fueron las retenciones de S.S.O; RPR; FAOV; INCES; ISLR, retención de impuestos municipales, debito fiscal IVA y los aportes patronales por pagar. Estas obligaciones tendrán incidencia en la situación

financiera de la empresa si el Estado sigue progresivamente aumentando dichos impuestos para el año 2016, las cuentas tuvieron relativamente el mismo impacto, con excepción de las cuentas por pagar comerciales que paso a representar el 15,12% de los pasivos de la empresa, debido a que adquirió más obligaciones con terceros.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Partiendo del diagnóstico de necesidades y del análisis de la información recaudada durante la investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se hace indispensable el conocimiento de la situación actual de la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. el cual da cumplimiento al primer objetivo específico de esta investigación, dicha información se pudo obtener mediante la aplicación de un cuestionario y gracias a la información suministrada por los empleados de la empresa. Basándonos en esto, se logró conocer aquellas fortalezas y oportunidades que engrandecen a la empresa, así como las debilidades y amenazas que afectan en forma negativa la información financiera de la misma. A continuación haremos referencia a estos factores:

La empresa cuenta con productos de alta calidad, esto se encuentra dentro de sus fortalezas ya que al ofrecer a sus clientes dichos productos y servicios satisface los requerimientos del cliente manteniendo su trayectoria en el mercado.

Las empresas se desenvuelven en un ambiente donde las amenazas del entorno y las debilidades de la misma no se pueden eliminar en su totalidad, por esta razón es importante que se conozcan todos los factores para poder solventar con rapidez las debilidades y prevenir el efecto contraproducente que generan las amenazas del entorno. La inestabilidad monetaria es una amenaza que afecta la

economía de un país y que desequilibra la continua operatividad de las empresas privadas en su conjunto, influyendo de manera directa en la venta, distribución y comercialización de sus productos, generando inseguridad al momento de invertir dentro del país.’

Por otro lado, es importante destacar que la empresa presenta a su vez ciertas debilidades tales como: no poseer un efectivo presupuesto de ventas, posee un déficit en la planificación tributaria, además presenta dificultad para la reposición de inventarios. Sintetizando la información anteriormente descrita, la empresa Servicios Múltiples Primal, C.A. se ha visto afectada por situaciones negativas anteriormente descritas, por lo cual se hace evidente la importancia de tomar medidas que le permitan convertir sus debilidades en fortalezas y revertir el efecto de las amenazas en oportunidades, dentro del mercado.

A lo largo de la investigación se clarificó aún más, el aporte que brindan las razones financieras al momento de evaluar la situación de una empresa, comparándolo con criterios teóricos de diversos autores, para el caso específico Servicios Múltiples Primal, C.A. el estudio se realizó en el periodo comprendido 2015 y 2016, a fin de mejorar la rentabilidad.

### **Recomendaciones**

Partiendo de la importancia que tiene la obtención de beneficios económicos dentro de una entidad, la gerencia emplea todas las estrategias necesarias para que la información financiera satisfaga a los usuarios basados en los resultados obtenidos en la presente investigación sobre las cifras del Estado de Resultado y el Estado de situación financiera; se procederá a recomendar ciertas acciones que sean aplicables a cualquier tipo de empresa que se encuentre en situaciones y ambientes similares a la de Servicios Múltiples Primal, C.A. donde fenómenos como políticas Tributarias cambiarias, inflación e inestabilidad política, económica y financiera afecten las actividades gerenciales, operativas y financieras de cualquier organización que pretenda generar rentabilidad.

La organización debe desarrollar los mecanismos necesarios para poder convertir los escenarios desfavorables en oportunidades y así generar ventajas altamente competitivas. En pro de esto, es necesario que las empresas conozcan los aspectos que la están afectando y con qué intensidad, para así centrarse en el problema de reaccionar de forma más eficiente.

Por otra parte, se considera necesario que la empresa en estudio cuente con una buena planificación tributaria ya que esta busca minimizar el costo impositivo en cada uno de los ejercicios fiscales y permite a la gerencia evaluar acciones, encontrar alternativas y obtener beneficios que las normas impositivas permiten. El manejo ineficiente o incorrecto de los impuestos genera riesgos que pueden representar altos costos y serias consecuencias para una organización.

En un entorno de constantes cambios, cada vez más se ha hecho necesario que los gerentes de las empresas estén lo más capacitados posible en cuanto a los aspectos que afecten a su entorno, ya que, los mismos deben contar con un grupo de herramientas que le permitan prevenir tales situaciones y que en virtud a esto se tomen decisiones oportunas, es decir, los directivos de las empresas deben actualizarse y estar pendientes de los cambios que se producen en el entorno y las implicaciones que tiene la información financiera. Del mismo modo es recomendable que el persona gerencial se reúna frecuentemente con la intención de corregir estratégicamente los inconvenientes que se le presenten.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ávila, Juan (2007). **Introducción a la contabilidad**, Umbral Editorial, S.A.
- Balestrini, Mirian (2006) **Como se elabora el proyecto de investigación**. Consultores Asociados. Caracas.
- Borisov, Zhamin y Makarova (2004). **Diccionario de Economía Política**.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999, reformada en febrero de 2009). **Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 del 30/12/1999, de la República Bolivariana de Venezuela**. Caracas, Venezuela.
- Código Orgánico Tributario (2014). Publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.152 del 18 de noviembre de 2014.
- Enciclopedia Multimedia y Biblioteca Virtual de Economía EMVI).
- Fidias G. Arias (2012) **“El proyecto de investigación”**. **Introducción a la metodología científica**. 6ta Edición Editorial Episteme, C.A., Caracas - Venezuela.
- Leal Cueva Gustavo (2012) **El enfoque de una verdadera Reforma Fiscal Estructural**, <http://www.anei.org.mx/wp/2012/09/carga-fiscal-vs-ingresos-tributarios/>
- Ley de Impuesto Sobre la Renta ISLR (2007) Publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.628, Febrero 16, 2007.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado (2014). Publicado en Gaceta Oficial Nro. 6152, Noviembre 18, 2014.
- Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).
- Ley Seguro Social Obligatorio (S.S.O). Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Decreto Nro. 6266, Julio, 31, 2008.
- Ley de Régimen Prestacional de Empleo (2005). Publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.281, Septiembre, 27, 2005.
- Ley del Régimen prestacional de Vivienda y Hábitat. (2014). Publicado en Gaceta Oficial Nro. 338.204, Junio, 08, 2014.

Ley Orgánica del Poder Publicado Municipal. (2005). Publicado en Gaceta Oficial Nro. 38.204, Junio, 08, 2005.

Maldonado, Latouche, De Franca (2005), **Estudio de la contabilidad**, Editorial: Universidad de Carabobo, Valencia.

Mendoza, Rudy. (2006). Investigación cualitativa y cuantitativa. Diferencias y limitaciones. 2006. Consultado el 15/08/2016.

Ordenanza sobre Propaganda y Publicidad Comercial.

Ordenanzas sobre Actividades Económicas del Municipio Naguanagua estado Carabobo.

Otalora, Carlos (2009) **Economía fiscal. Plural Editores**, Primera Edición. La paz, Bolivia.

Pena Pacheco, Mariela. Mérida (2011). **“Análisis del ajuste por inflación fiscal como herramienta de planificación tributaria”**

Sánchez, Erika (2013) **Impacto fiscal tributario y sus efectos en la rentabilidad y liquidez para la Empresa Constructora ABC.**

Tanaka, Gustavo (2005). **Análisis de estados financieros para la toma de decisiones** Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Wikipedia <http://conceptodefinicion.de/piramide-de-kelsen/>